

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

PÁCORA - CALDAS

“UNIDOS POR LAS VÍAS DEL PROGRESO Y LA PROSPERIDAD”

“Pácora, desarrollo con equidad”

ALCALDE OSCAR LUIS HENAO CASTAÑO





GABINETE MUNICIPAL

OSCAR LUIS HENAO CASTAÑO

Alcalde Municipal

PAULA VIVIANA RAMIREZ PATIÑO

Secretaria de Planeación Municipal

NELSON GUILLERMO CORTEZ ZULUAGA

Secretario de Hacienda

HAMILTÓN URIEL CARMONA PÉREZ

Secretario de Gobierno

RAFAEL BETANCURT GOMEZ

Secretario de Educación

LEYDY YHOANA MURILLO DELGADO

Secretaria de Salud

ADIEL CASTRILLON TABARES

UMATA

LINA FERNANDA LOPEZ SALAZAR

Comisaria de Familia Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE PÁCORA 2012 – 2015

MARIO OSORIO ARIAS

Presidente del Concejo Municipal

JUAN BAUTISTA BENITEZ MORENO

Primer Vicepresidente del Concejo Municipal

LUISA FERNANDA ARIAS MONTES

Segunda Vicepresidente del Concejo Municipal

JOSÉ JESÚS GUTIÉRREZ RENDÓN

Miembro del Concejo Municipal

RODRIGO MARTÍNEZ HURTADO

Miembro del Concejo Municipal

ARIEL GRAJALES HENAO

Miembro del Concejo Municipal

JHON ALEXANDER ALZATE LÓPEZ

Miembro del Concejo Municipal

SIMÓN BEDOYA VASQUEZ

Miembro del Concejo Municipal

CARLOS ENRIQUE RESTREPO LONDOÑO

Miembro del Concejo Municipal

ANDREA LYZETH LONDOÑO RESTREPO

Miembro del Concejo Municipal

GUSTAVO ADOLFO RESTREPO PULGARÍN

Miembro del Concejo Municipal

VIVIANA JHANETH NARANJO LOPEZ

Secretaria Concejo Municipal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

HÉCTOR RÍOS PÉREZ
Social Corregimiento de San Bartolomé

ALBERTO ARREDONDO
Social Corregimiento San Lorenzo

ROGELIO MONTES RINCÓN
Social Corregimiento de San Bartolomé

NORBERTO ARREDONDO
Social Corregimiento Las Coles

JUAN DE JESÚS CASTAÑEDA
Social Corregimiento de Castilla

JOSÉ FABER DÁVILA CORREA
Sector Comunitario

DANILO GRAJALES
Sector Deporte

ESDELCY LÓPEZ RODRÍGUEZ
Sector Económico

LUCELLY GARCÍA MARÍN
Sector Ecológico

FRANCISCO JAVIER OBANDO HIDALGO
Sector Educación

ÁNGELA MARÍA VALENCIA
Sector Salud

JOSÉ ANTONIO VALENCIA GÓMEZ
Sector Orden Público

JUAN CARLOS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Sector Juventud

PBRO. EDISON DE JESÚS ORTEGA
TREJOS
Sector Social

ELIÉCER ALZATE LÓPEZ
Social Corregimiento Los Morros

MARÍA IRENE TORRES
Mujeres



COMITÉ ASESOR TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LUZ ADRIANA LOPEZ SALAZAR
Asesora Experta Plan de Desarrollo Municipal

JOHN JAIRO SANCHEZ QUINTERO
Asesor Plan de Desarrollo Municipal

JAMES ARIAS GÓMEZ
Coordinador subregional Departamento Nacional del Planeación-DNP

SECRETARIA TÉCNICA PARA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

ANA MARIA GARCIA GIRALDO
Estudiante Economía Paz y Competitividad UAM-Proyecto DNP

JUAN PABLO CORREA
Estudiante Ing. Industrial Paz y Competitividad UAM-Proyecto DNP

ACOMPañAMIENTO INSTITUCIONAL

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Zonal Norte de Caldas
Corporación Autónoma de Caldas-CORPOCALDAS
Estrategia para la superación de la pobreza extrema "Red Unidos"



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política en el capítulo 2 del título XII consagró los Planes de Desarrollo, de manera particular, en su artículo 339, en el inciso segundo, previene sobre la existencia de planes de desarrollo de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

A partir de la norma en referencia, el Plan de Desarrollo se puede definir como el instrumento rector de la planeación territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral, sostenible y sustentable del territorio, que responde a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno del Alcalde electo, de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994. Así mismo, el incumplimiento del mandato conferido al Alcalde constituye causal de revocatoria del mismo, según lo establecen los artículos 6º y 65 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994.

Un *plan de desarrollo* es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con un territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible, estando en la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, para incrementar el bienestar de la población, guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye un mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.



Es el instrumento técnico de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un período de gobierno; en este se expresan los objetivos, políticas, programas, subprogramas y metas, los cuales tienen correspondencia con las políticas públicas sectoriales y los procesos de concertación ciudadana.

Así mismo, la planificación es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos. La planificación es importante porque transforma la intención en acción y permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos. En este sentido, la planificación tiene la responsabilidad de las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el momento.

En la perspectiva de la planificación democrática es fundamental que las nuevas administraciones apoyen los distintos mecanismos de participación ciudadana, a través del fortalecimiento de los canales de comunicación e interacción de los diferentes actores del territorio, con el fin de que puedan expresar sus intereses y concertar las estrategias de desarrollo. De esta forma, la Administración podrá generar condiciones de gobernabilidad y sostenibilidad de las acciones que emprenda.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que, el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política señala como una de las atribuciones del alcalde "Presentar oportunamente al Concejo Municipal los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio", al tiempo que en el numeral 2 del artículo 313 atribuye a los Concejos "adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas", remito a ustedes el resultado de la evaluación clara y de los diagnósticos serios realizados por la administración municipal, implementando estrategias consultivas participativas y no excluyentes, que permitieron determinar objetivamente los aspectos a intervenir en la



presente vigencia administrativa, que nos permita generar bienestar social integral, evidenciado en el notable mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población cumpliendo así nuestro principal propósito, orientar a Pacora "POR LAS VIAS DEL PROGRESOS Y LA PROSPERIDAD"

Cordialmente,

OSCAR LUIS HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal

METODOLOGIA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

La metodología para la elaboración del Proyecto Plan de Desarrollo Municipal de Pácora-Caldas 2012-2015, **"Por las Vías del Progreso y la Prosperidad"** **Pácora desarrollo con equidad**, contó con el apoyo del comité técnico para la formulación del Plan de la Administración Municipal y la puesta en marcha de una propuesta metodológica para el acompañamiento en su formulación por parte del Departamento Nacional de Planeación, la cual fue acogida estableciendo los siguientes principios metodológicos:

- a. Participación y concertación con la comunidad y las instituciones.
- b. Visión estratégica del desarrollo local, expresada en:
 - Conceptualización de una visión a futuro,
 - Establecimiento del compromiso misional,
 - Definición de objetivos de desarrollo
 - Definición de líneas de acción para el desarrollo
- c. Integración regional, manifestada en la armonización con los planes de desarrollo nacional y departamental y las políticas sectoriales
- d. Coherencia y pertinencia de las estrategias con respecto al diagnóstico establecido
- e. Viabilidad, evaluada en términos de evaluabilidad, sobre los logros, capacidad de financiamiento y priorización del gasto público.

La formulación del Proyecto fue adelantado por la Administración Municipal, contando con el apoyo metodológico y técnico del Departamento Nacional de Planeación-DNP a través de un Coordinador Regional, un Comité Técnico del DNP con dos estudiantes de SUMA y un Asesor externo Contratado por la Administración Municipal.

El proceso de participación y concertación con la comunidad y las instituciones, fue realizado cabalmente con el nombramiento del Consejo Territorial de Planeación mediante Acto Administrativo, Resolución No. 017 del 24 de enero de 2012. El 29 de febrero, como lo estipula la Ley, se hizo entrega del primer borrador del Plan de Desarrollo a los Consejeros representantes de los diferentes sectores. Para la comprensión y argumentación del documento, la Administración municipal, con el apoyo



del Comité Técnico del DNP, realizó un proceso de capacitación y concertación semanal, desarrollándose 6 reuniones en total, hasta la emisión de su concepto, para el cual se aplicó una encuesta. De manera alterna, se surtía el proceso de concertación con la comunidad, mediante la con la realización de 6 mesas de trabajo en los corregimientos San Bartolomé, Castilla, Las Coles, San Lorenzo, Los Morros y Área Urbana, desarrollándose la Metodología de FODA-Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas-, con la participación de aproximadamente 310 personas. Así mismo se realizó un proceso participativo con 3 colegios, contando con la presencia de 40 niños, niñas y adolescentes.

Igualmente, se realizaron algunos encuentros con representante de las instituciones presentes en el municipio y líderes de la comunidad, con el objeto de tener información para complementar el diagnóstico sectorial.

En total este proceso de elaboración del Proyecto Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 de Pácora-Caldas denominado **“Por las Vías del Progreso y la Prosperidad”, Pácora Desarrollo con Equidad**, contó con la participación y aporte de aproximadamente 350 personas.



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de Pácora Caldas 2012-2015 denominado **“Por las Vías del Progreso y la Prosperidad”**, correspondiente al período administrativo de Oscar Luis Henao Castaño, surge del corazón y se estructura a partir de una realidad pacoreña, proyectando un lugar con desarrollo y equidad, con un enfoque territorial e ideales de productividad y competitividad, aprovechando el talento humano, potencial hídrico y fortaleza agro turística de la región para convertir este Municipio en ejemplo de progreso en el ámbito subregional y departamental. Para ello, hay que empezar a construir el camino con paso firme sobre la realidad, orientar acciones conjuntas para consolidar entre todos una idea de municipio exitoso en el Norte de Caldas, donde es posible el bienestar de la comunidad y donde las **oportunidades** no son elección exclusiva de algunos, pues ellas, estarán dadas para todos los Pacoreños.

Ahora bien, es deber de todos los pacoreños ayudar a construir la realidad basada en una visión progresista, que contemple un cambio de paradigma ante la forma de percibir el que hacer de lo social, económico, político, cultural e institucional, con impactos profundos sobre la calidad de vida y bienestar de la comunidad en general.

Este proyecto denominado **“Por las Vías del Progreso y la Prosperidad”**, **Pácora desarrollo con equidad**, fue formulado teniendo en cuenta los lineamientos y directrices del Departamento Nacional de Planeación, utilizando como referentes fundamentales el programa de gobierno, las políticas sectoriales y los aportes de la ciudadanía, a través de procesos de concertación y socialización en los diferentes corregimientos y veredas del municipio, en donde fue considerable la participación de la población vulnerable: niños, niñas y adolescentes, mujeres cabeza de hogar, discapacitados, desplazados, tercera edad, y representantes de los sectores que convergen en el desarrollo municipal.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal se plasma esa serie de propuestas y necesidades planteadas por la comunidad pacoreña, con las cuales se pretende pasar del municipio soñado al municipio posible, gracias a una gestión participativa y al acuerdo tácito entre la administración y la comunidad, para que los proyectos que se formulen, se



presenten, se aprueben (por los entes municipales, departamentales, nacionales o internacionales) que vayan a traer beneficios a todos los pobladores, sean avalados, acogidos y ejecutados de manera eficiente, permitiendo el ejercicio de un buen gobierno y haciendo uso del derecho ciudadano de la veeduría, para que se pueda dar fe de la gestión en materia de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

El desarrollo del municipio para este cuatrienio fue propuesto bajo cinco (5) lineamientos básicos: 1) Lineamiento estratégico de gestión, “Gestión institucional para la prosperidad” 2) Lineamiento estratégico Territorial y ambiental “ Construyendo la infraestructura de la prosperidad”; 3) Lineamiento estratégico Social “Progreso Social con equidad” 4) Lineamiento estratégico de desarrollo económico y productivo “Pácora 100% competitivo”; y 5) Lineamiento estratégico de integración subregional “Pácora unida para la prosperidad territorial”, en los que se agruparon los sectores de interacción humana, los programas, subprogramas, iniciativas y metas de este Plan de Desarrollo.

Con este proyecto se concretó mi propuesta de gobierno expuesta ante ustedes en época de campaña, y que hoy consolido como prueba de mi compromiso para hacer de Pácora un municipio que se dirija por la vías el progreso y la prosperidad.

Cordialmente,

OSCAR LUIS HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal Pácora-Caldas

TABLA DE CONTENIDO

PROYECTO DE ACUERDO.....	16
PARTE I- FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS.....	19
VISIÓN	19
MISIÓN	19
PRINCIPIOS	20
OBJETIVOS	20
PILARES DEL DESARROLLO DE PÁCORA.....	21
OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO	23
REFERENTES ORIENTADORES DEL PLAN	24
PARTE II-DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO	26
1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	26
1.1. GENERALIDADES	26
1.2. HISTORIA.....	26
1.3. UBICACIÓN Y LÍMITES	27
1.4. TERRITORIO	27
1.5. CLIMATOLOGÍA.....	29
2. CARACTERIZACIÓN SECTORIAL.....	29
2.1. POBLACIÓN	29
2.1.1. POBLACIÓN RURAL Y URBANA:	30
2.1.2. ENFOQUE DIFERENCIAL, POBLACIONAL ESPECIAL Y VULNERABLE	31
2.2. DIAGNÓSTICO SECTOR EDUCACIÓN:	40
2.2.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO:.....	40
2.2.2. PLANTA DOCENTE:	43
2.2.3. INDICADORES:.....	43
2.2.4. INVERSIÓN EN EDUCACIÓN 2008-2010.....	47
2.2.4. EDUCACIÓN SUPERIOR PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESAP EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA	47
2.3. DIAGNÓSTICO SECTOR SALUD:.....	48
2.3.1. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.	48

2.3.2. INDICADORES DE SALUD:	49
2.4. DIAGNÓSTICO DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	54
2.4.1. PROGRAMAS DEPORTIVOS:	55
2.5. DIAGNÓSTICO CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO.....	57
2.5.1. INFRAESTRUCTURA CULTURAL: CASA DE LA CULTURA GUILLERMO BOTERO GUTIÉRREZ:.....	57
2.5.2. EVENTOS CULTURALES IMPORTANTES	59
2.5.3. PATRIMONIO TURÍSTICO:.....	60
2.5.5 PATRIMONIO CULTURAL	62
2.6. DIAGNÓSTICO COMUNIDAD	63
2.6.1. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA:	64
2.6.2. ACTORES DE PARTICIPACIÓN LOCAL:.....	64
2.6.3. INDICADORES DE PARTICIPACIÓN:	65
2.6.4. PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO:	66
2.6.5. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ:	66
2.7. DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA.....	69
2.7.1. VÍAS Y TRANSPORTE.....	69
2.7.2. VIVIENDA:	72
2.7.3. SERVICIOS	75
2.7.3.1. AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO:.....	75
2.7.3.2. ELECTRICIDAD, GAS, TELÉFONO	79
2.8. AMBIENTE NATURAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	80
2.8.1. AMBIENTE NATURAL:.....	80
2.8.2. GESTIÓN DEL RIESGO:	85
2.8.2.1. GEOLOGÍA DEL MUNICIPIO.....	85
2.9. INSTITUCIONAL	89
2.9.1. CAPACIDAD INSTITUCIONAL.....	89
2.9.2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	91
2.9.3. HACIENDA.....	92
2.10. PRODUCTIVIDAD	94



2.10.1. SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO:	94
2.10.2 ACTIVIDAD GANADERA Y PISCÍCOLA.	97
2.10.3. SECTOR COMERCIO E INDUSTRIA	98
2.10.4. TURISMO	101
2.10.5. ACTIVIDAD MINERA	101
PARTE III - LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS, SECTORES, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, INICIATIVAS Y METAS	102
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS “POR LAS VÍAS DEL PROGRESO Y LA PROSPERIDAD”	102
ANEXO 1. MATRICES LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, SECTORES, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, INICIATIVAS Y METAS	103
PARTE IV- PLAN FINANCIERO	104
ANEXO 2. MATRICES PLAN FINANCIERO	107
PARTE V	108
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015	108



PROYECTO DE ACUERDO No. 007 de 28 DE ABRIL DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PACORA -CALDAS PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2012 – 2015 “UNIDOS POR LAS VÍAS DEL PROGRESO Y LA PROSPERIDAD” “PÁCORA, DESARROLLO CON EQUIDAD”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PACORA –CALDAS

El Honorable Concejo Municipal de Pácora Caldas, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en particular las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo, dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso



eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que integran la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de



evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público, el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario; y las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la ley 1098 de 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de

Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

ACUERDA

Artículo 1°: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Pácora-Caldas 2012 - 2015, **"UNIDOS POR LAS VÍAS DEL PROGRESO Y LA PROSPERIDAD"** **"Pácora, desarrollo con equidad"** el cual contiene cinco (5) partes: Parte I Fundamentos estratégicos de Desarrollo; Parte II Diagnóstico Sectorial, Parte III Lineamientos estratégicos, sectores, programas, subprogramas iniciativas y metas, Parte IV Plan financiero y Parte V Seguimiento e Implementación del Plan de Desarrollo 2012-2015, que a continuación se precisa:

Parte I- FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS

VISIÓN

En el año 2015 Pácora será un municipio próspero, con visión de futuro y promotor de la equidad y justicia social, gestor de oportunidades de empleo y bienestar para toda su comunidad, por el aprovechamiento del potencial de sus suelos, tierras y recurso hídrico, de manera sostenible y sustentable, preservando su patrimonio cafetero para el desarrollo turístico, progreso social e integración subregional.

MISIÓN

En el cuatrienio 2012-2015 la administración municipal de Pácora realizará una gestión incluyente, social, participativa, ética y responsable, para la construcción de un mejor municipio, fortaleciendo sus sectores productivos hacia el desarrollo integral, ejecutando



estrategias y programas que involucran prácticas amigables con el entorno, preservando el espacio propicio para las generaciones futuras.

PRINCIPIOS

Ética Humana: Trabajar por la dignidad, autonomía y sentido de pertenencia del individuo como valores centrales para promover la responsabilidad ética en el ejercicio de sus libertades en reconocimiento de sus límites.

Responsabilidad Social: Articular esfuerzos solidarios que conlleven a la responsabilidad social como oportunidad para mejorar las relaciones con el entorno, los actores sociales y las diferentes instituciones presentes en el municipio, en la subregión, el departamento y la nación.

Responsabilidad Ciudadana: Recuperación del civismo, la cooperación, la voluntad y sentido de responsabilidad de la comunidad para facilitar la transformación positiva individual y colectiva a favor de la familia, la sociedad y el municipio.

Valor Público: Gestión encaminada a cumplir con las expectativas de los pacoreños y los requerimientos de las políticas públicas a nivel nacional, así como recuperar la confianza en la administración pública.

OBJETIVOS

Objetivo General.

Estructurar estrategias que conlleven a la ejecución de las políticas públicas eficientes y transparentes, que promuevan el bienestar de la sociedad, dando prioridad a la población vulnerable en cumplimiento de sus derechos, desarrollando actividades que conlleven a la comunidad hacia el progreso integral.

Objetivos específicos:

- Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y políticas públicas.
- Orientar las acciones hacia el cumplimiento de una gestión transparente y participativa.
- Desarrollar estrategias de gestión para la consecución de recursos.
- Realizar alianzas y/o convenios interinstitucionales para el cumplimiento de objetivos comunes.
- Escuchar a la comunidad y los actores sociales del desarrollo.
- Velar por el bienestar de la población vulnerable del municipio.

PILARES DEL DESARROLLO DE PÁCORA

A. Justicia Social:

Bajo este pilar, la Administración municipal de Pácora, buscará corregir las desigualdades de la comunidad, a través de la aplicación de estrategias efectivas, orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en condiciones de equidad y donde las brechas sociales carezcan de validez. De igual forma, la promoción de la justicia social desde el Servicio Público se convertirá en la posibilidad para dar solución a las necesidades de las comunidades más vulnerables, así como la defensa de los derechos humanos. Para lo anterior, se requiere involucrar los siguientes aspectos:

- **Bienestar social:** Conjunto de elementos que actúan de manera positiva en la calidad de vida de los ciudadanos, involucrando aspectos económicos, culturales y sociales: un empleo digno, capacidades económicas para satisfacer las necesidades básicas de la población, como son: vivienda, acceso a la educación, a la salud, a los servicios públicos, entre otros.
- **Equidad:** Valor de gran contenido social que se deriva del concepto de igualdad. Es en resumen la tan anhelada justicia social, que es la que asegura a todos los pacoreños condiciones de vida y de trabajo dignas y en igualdad de condiciones,

sin entablar diferencias entre unos y otros, no importando la condición social, sexual o de género.

- **Participación comunitaria:** Para Pácora será el derecho, que tiene toda la comunidad y sus organizaciones, de participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría.

B. Confianza en la gestión pública.

Elevar a un alto nivel la confianza de todos los pacoreños en la Administración pública, hace estrictamente necesaria la implementación de un modelo de gestión ético, que tenga en cuenta que lo público es el eje del bien común, cambiando el tipo de relación Estado/sociedad en aras de la construcción de una nueva sociedad, acompañado de los siguientes elementos:

- **Transparencia:** Los servidores de la Administración Municipal de Pácora deberán hacer de conocimiento público toda la información que se derive de su actuar, en la práctica del ejercicio de sus funciones y atribuciones, con el ánimo de propiciar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno y la sociedad, de tal forma que los ciudadanos estén bien informados y tengan conocimiento de las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por el sector público, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.
- **Compromiso:** Es la obligación contraída desde la presentación del Programa de Gobierno durante la campaña a la Alcaldía de Pácora, la formulación del presente proyecto del Plan de Desarrollo y cuyo único objetivo es ejecutarse.
- **Vocación de servicio:** Es el marco de realización de los demás principios y valores éticos, pues es el fundamento de la administración pública. La misión de ésta es garantizar la efectividad de los derechos de las pacoreñas y los



pacoreños, y facilitar el cumplimiento de sus deberes. Así mismo, asegurar que el interés general prime sobre el particular y recuperar la equidad, la justicia, la participación y el bienestar colectivo.

En conclusión, la administración del municipio de Pácora – Caldas en el cuatrienio 2012-2015, deberá realizar una excelente gestión en el buen gobierno, de tal forma que pueda enfocar las políticas públicas sectoriales hacia unos resultados y metas alcanzables; ejerciendo un mandato que cumpla con los fines esenciales del estado: promover el desarrollo y el progreso de los pacoreños, garantizar el respeto de los derechos humanos y fortalecer la democracia participativa y pluralista, así, como hacer valer la voluntad del pueblo que rige los destinos del municipio hacia el bienestar común, sin prelación del interés particular.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, constituyen la principal agenda global del desarrollo al proponerse reducir, para el 2015, por lo menos a la mitad la pobreza, sus causas y manifestaciones. Estas metas mundiales fueron acordadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo en la Cumbre del Milenio (septiembre 2000).

Los ODM sintetizan los objetivos de desarrollo convenidos en las conferencias internacionales y las cumbres mundiales durante toda la década de los años noventa, incluyen ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores.

Los Objetivos de Desarrollo de Milenio son las metas específicas de reducción de la pobreza más completas y que más amplio apoyo han obtenido en el mundo. Tal como lo señala el " **Proyecto del Milenio**" para el sistema político internacional, representan la piedra angular en la que se basa la política de desarrollo; para más de mil millones de personas que viven en condiciones de pobreza extrema, representan los medios necesarios para poder llevar una vida productiva; para todos los habitantes del mundo, son la búsqueda de un mundo más seguro y más pacífico".

En Colombia se promueven varias estrategias que están orientadas a la superación de la pobreza extrema y a acompañar a los entes territoriales a alcanzar los logros de las familias más vulnerables o con mayor propensión de pobreza, para que alcancen mejores estándares de vida y su estado de fragilidad frente a los cambios del entorno sean superados; tal es el caso de la estrategia Unidos, el programa Familias en acción y los programas de enfoque diferencial que se promueven en los municipios, y que se articulan con la visión de desarrollo territorial. Para esta administración será fundamental establecer un comportamiento absoluto de solidaridad con el cumplimiento de las metas del milenio, por tanto los esfuerzos se enfocarán a que las familias más vulnerables de Pácora superen su condición de inequidad y pobreza, sembrando la esperanza de una vida mejor y porque es posible ir "Por las vías del progreso y la prosperidad" con equidad.

REFERENTES ORIENTADORES DEL PLAN

1. Visión Colombia 2019
2. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
 - a. Erradicar la pobreza extrema
 - b. Lograr la educación básica universal
 - c. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
 - d. Reducir la mortalidad infantil
 - e. Mejorar la salud sexual y reproductiva
 - f. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue
3. Fomentar la asociación mundial para el desarrollo
4. Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio Mundial de la Humanidad-UNESCO
5. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014
6. Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia
7. Ley 375 de 1997. Ley de Juventud
8. Ley 1448. Ley de Víctimas
9. Ley 1009 de 2006. Observatorio de Asuntos de Género (OAG)
10. Ley 1276 de 2009. Atención integral del adulto mayor
11. Ley 361 de 1997. Integración social de las personas con limitación
12. Ley 387 de 1997. Atención y protección de los desplazados



13. Ley 82 de 1993. Apoyo a la mujer cabeza de familia
14. Ley 99 de 1993. Legislación Ambiental
15. Ley 300 de 1996. Ley de Turismo
16. Ley 181 de 1995. Ley de Deporte
17. Ley 397 de 1997. Ley General de Cultura
18. Ley 60 de 1993. Competencias de los municipios
19. Y demás leyes sectoriales.

AREAS TRANSVERSALES

- Población vulnerable
- Tecnología de información y comunicación
- Desarrollo económico
- Medio ambiente
- Seguridad alimentaria y nutricional

PARTE II-DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

PACORA-CALDAS

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

1.1. Generalidades

Nombre del Municipio:	PÁCORA	
Otros nombres:	ARMA NUEVO	
Fecha de Fundación:	12 de octubre de 1832.	
Fundadores:	Presbítero José María Montoya, Cornelio y Antonio Marín Marín, José Miguel y Antonio María Peláez, Marco Delgado, Vicente Huertas, Antonio y Faustino Ramírez, Nepomuceno, Pablo, Cosme, José Antonio Marulanda, Francisco, Manuel, Pedro y Gregorio Jaramillo	
Altura:	1.819 MSNM	
Temperatura Promedio:	18°C	
Extensión:	265,9 Km2 kilómetros cuadrados	
Población:	13.156 habitantes Fuente: DANE 2011	
Distancia en kilómetros:	111 Kilómetros a Manizales	
Gentilicio:	PACOREÑO - PACOREÑA	

1.2. Historia

Pacora es un municipio colombiano situado en el norte del departamento de Caldas, sobre la cordillera central de Colombia. Limita al norte y al oriente con el municipio de Aguadas, al occidente con el municipio de Marmato y al sur con los municipios de Salamina y La Merced. El gentilicio de sus habitantes es pacoreño.



Pacora resultó del traslado de la antigua población de Arma hasta el lugar donde hoy queda.

El municipio de Pácora está localizado al norte del departamento de Caldas. Pácora es un pueblo bañado en fuentes cristalinas, aparte de su riqueza artística, cultural y turística, este municipio del norte de Caldas posee un encanto único para propios y extraños: La abundancia y la pureza de los ríos y quebradas que recorren toda su geografía. Pero el atractivo más importante de Pácora frente a las aguas está representado en las cinco quebradas que atraviesan el subsuelo de la zona urbana del municipio denominadas: Pácora, Manantiales, Volcán o Chucha, Las Olletas y El Capiro. Sin embargo es la quebrada Manantiales la que atraviesa todo el municipio pasando por debajo de las casas y calles del municipio. Todas estas quebradas poseen puentes que confirman su existencia y contribuyen al embellecimiento local. La mayoría de los puentes son hechos en bóveda, ladrillo macizo y pegado con calicanto (mezcla de cal, sangre y arena). Entre los más representativos se encuentran los ubicados en las carreras segunda, tercera y cuarta y el que se ubica entre las calles terceras, cuarta y quinta.

1.3. Ubicación y límites

Al norte y al oriente con Aguadas, al sur con Salamina y la Merced y al occidente, separado por el río Cauca, con Marmato. En su territorio se ubican los corregimientos de San Bartolomé, Castilla, Buenos Aires, Los Morros, Las Coles y San Lorenzo. Es un pueblo bañado en fuentes cristalinas. Aparte de su riqueza artística, cultural y turística, este municipio del norte de Caldas posee un encanto único para propios y extraños: La abundancia y la pureza de los ríos y quebradas que recorren toda su geografía.

1.4. Territorio

El perímetro total del territorio del Municipio de Pácora se calcula en 78 Km y en términos generales se puede considerar irregular y accidentado, distribuido de la siguiente forma:

- Área urbana 23 barrios
- Área rural 6 corregimientos y 47 veredas

Corregimiento de San Lorenzo, con las veredas: El Congo, Los Medios, San Lorencito, La Cubana, La Suecia, Maracas, y Palma Fría.

1.5. Climatología

Es muy gratificante para los habitantes de Pácora saber que cuentan con diversidad de climas, gracias a la variedad topográfica que tiene y a que sus tierras se encuentran ubicadas a alturas diferentes, lo cual les permite cultivar una gran variedad de productos.

La topografía Pacoreña, ejerce una marcada influencia en la distribución altitudinal de los pisos térmicos, con las siguientes características:

Piso Térmico Cálido: En este piso la temperatura media es de 24° C. La altura sobre el nivel del mar es inferior a los 1000 metros. En este piso térmico la precipitación puede variar de 2.000 a 6.000 m.m./ año

Piso Térmico Medio: En este piso la temperatura varía entre 18 y 24° C. La altura sobre el nivel va desde los 1.000 hasta los 2.000 metros. En este piso térmico la precipitación puede variar de 1.000 a los 3.000 mm./ año

Piso Térmico Frío: En este piso la temperatura varía entre 12 y 18° C. La altura sobre el nivel va desde los 2.000 hasta los 3.000 metros, su clima se clasifica como muy húmedo y **Perhúmedo**. En este piso térmico la precipitación puede variar de 1.000 a los 4.000 mm./ año.

Piso Térmico Muy Frío: En este piso la temperatura varía entre 6 y 12° C. La altura sobre el nivel va desde los 3.000 hasta los 4.000 metros. En este piso térmico la precipitación puede variar de 500 a los 2.000 mm./ año.

En todo el territorio municipal las lluvias presentan un régimen de distribución bimodal, en dos períodos máximos en Abril Mayo- Octubre - Noviembre y dos períodos secos en los meses de Julio - Agosto- Enero - Febrero. **Fuente:** PGIRS

2. CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

2.1. Población

2.1.1. Población Rural y Urbana: Según el DANE la población de Pacora en el año 2011 era de 13.156 habitantes, de los cuales 6.026 se encontraban en la cabecera municipal, que corresponde al 46%, y 7.130 habitan el resto (rural) del municipio, lo que corresponden al 54%. De esta población, el 51.6% corresponden al género masculino y 48.4% al género femenino. La densidad poblacional es de 49 habitantes por kilómetro cuadrado.

Según estimaciones del DANE la siguiente es la proyección poblacional en el municipio de 2005-2015:

Proyección de la población Pacora 2005-2015 DANE											
Pacora	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	15.196	14.844	14.489	14.132	13.792	13.472	13.156	12.843	12.540	12.244	11.952
Cabecera	6.482	6.415	6.344	6.270	6.192	6.111	6.026	5.932	5.838	5.746	5.652
Resto	8.714	8.429	8.145	7.862	7.600	7.361	7.130	6.911	6.702	6.498	6.300

Ahora bien, también tomaremos la base de información de la población Sisben que se acerca mucho a la población DANE, además es importante destacar de la mayor parte de la información sectorial tiene en cuenta esta fuente, ya que carecen de población DANE.

Según información del Sisben, para el año 2010 la población del municipio era en total de 13.127 habitantes, distribuida por géneros y grupos etáreos, como puede verse a continuación:

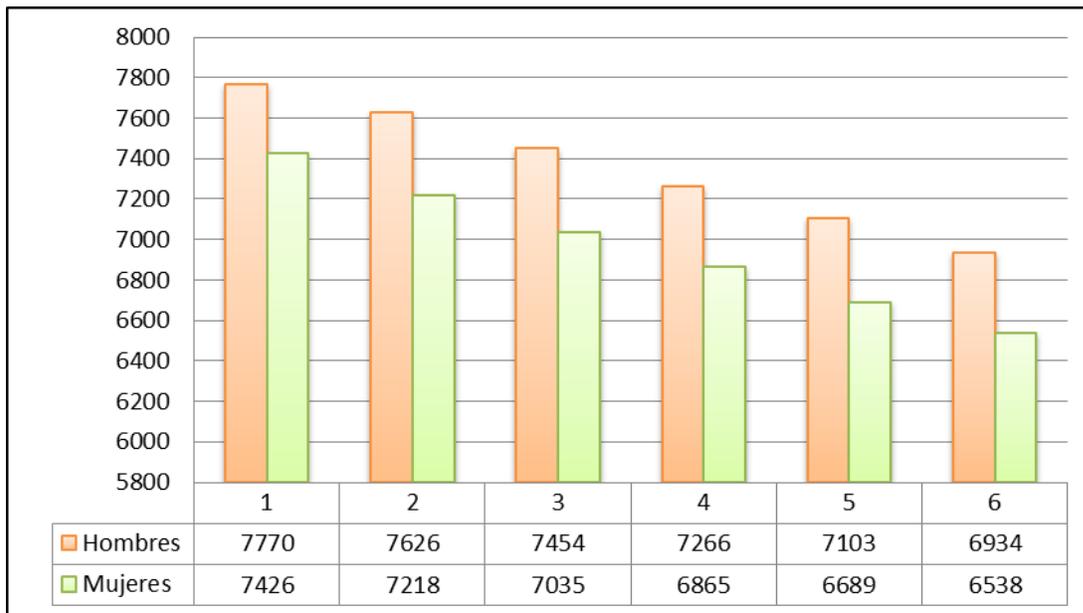
Población Masculina por grupos de edad 2010						
AREA	Menores de 1 año	1 - 4 años	5 - 14 años	15 - 44 años	45 - 59	60 y mas
URBANO	8	112	485	1107	593	483
RURAL	13	208	690	1536	720	543
TOTAL	21	320	1175	2643	1313	1026
Población Femenina por grupos de edad 2010						
45 - 59	Menores de 1 año	1 - 4 años	5 - 14 años	15 - 44 años	45 - 59	60 y mas
URBANO	13	122	456	1275	759	621
RURAL	20	167	613	1493	620	470
TOTAL	33	289	1069	2768	1379	1091

Fuente: SISBEN 2010

Distribución poblacional. Número y proporción de hombres que residen en la cabecera municipal o resto.

	HOMBRES	MUJERES
2005:	7.770	7.426
2006:	7.626	7.218
2007:	7.454	7.035
2008:	7.266	6.865
2009:	7.103	6.689
2010:	6.934	6.538

Distribución poblacional Sisben anualizada



Fuente: Sisben

Tasa de crecimiento exponencial por mil Pácora 2005= -25.59

El crecimiento poblacional ha venido disminuyendo, mientras que en 1.995 en Pácora había una relación de 5 hijos por mujer, en 2010 por mujer se tiene 2 hijos

Desplazados 31/12/2010: Recibida 132; expulsada 822

2.1.2. Enfoque diferencial, poblacional especial y vulnerable

Este tipo de población esta cobijada con un enfoque especial, para quienes se deberán promover, con mayor prioridad durante la administración 2012-2015, programas que se orienten a mejorar sus condiciones de vida en términos de equidad y corresponsabilidad social, ya que es deber todos procurar su desarrollo a través del gasto público social bien

orientado hacia sus necesidades específicas. Para efectos del presente plan estos grupos poblacionales serán transversalizados.

A. Población en situación de desplazamiento PSD 2010:

En el municipio de Pácora se encuentran 31 familias desplazadas, con 209 personas en total. Las mayores causas de desplazamiento son 1) Confrontación armada 2) Amenaza directa. Dichas familias son provenientes de diversos departamentos del territorio nacional como Antioquia, Caldas, Valle, Meta, Risaralda, Putumayo, Cauca, Magdalena y Caquetá, predominando el territorio de caldas. Por rangos de edad, la PSD se distribuye así:

Rango de edad	A diciembre de 2010
0- 5 años	15
De 6 a 13 años	57
De 14 a 17 años	31
De 18 a 26 años	16
De 27 a 59 años	82
De 60 en adelante	8
ND	6.022
Total personas	209
Hogares	31

Fuente: ICBF- Dirección Local de Salud 2011

Para atender a la población en situación de desplazamiento, Pácora cuenta con la Dirección Local de Salud, la Secretaría de Gobierno y la Personería municipal, a través de las cuales se ofrece una guía para que esta población acceda a los servicios que el Estado tiene dispuestos para solucionar sus necesidades inmediatas y de mediano plazo.

La Secretaría de Gobierno a través del proyecto "Atención Integral a Población Desplazada" ofreció atención humanitaria de emergencia a la población desplazada otorgándoles mercados, auxilios para transporte y líquidos de gas, necesarios para satisfacer necesidades inmediatas como la alimentación y la salud, esta última, ya que debían desplazarse a municipios cercanos o a ciudades para acceder a citas, controles de enfermedades. Todas las familias en situación de desplazamiento con hijos menores de

18 años, se han captado para inscribirlos y hacerlos beneficiarios de los subsidios condicionados de Acción Social dentro del Programa Familias en Acción.

La Alcaldía municipal ha contado con una psicóloga, para brindar apoyo y orientación para la superación del trauma generado a los niños, niñas y adolescentes por el desarraigo que causa la situación de desplazamiento, restableciendo sus derechos y su restitución a través de la inclusión social en el municipio, además, en el año 2010 se creó el Comité Local para la atención de la Población desplazada.

Para que se garantice el pleno goce de los derechos de las familias en situación de desplazamiento se requiere que se consolide para el municipio una base de datos actualizada de manera constante, que contenga los siguientes puntos de información:

1. Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)
2. Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento
3. Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento
4. Porcentaje de hogares incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal
5. Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud
6. Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial
7. Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral
8. Tasa de cobertura neta de educación en población desplazada por nivel educativo
9. Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género
10. Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero
11. Proporción de hogares que necesitaban y recibieron las tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia)

12. Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado
13. Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza
14. Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio
15. Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado
16. Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD con déficit cualitativo de vivienda
17. Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD con déficit cuantitativo de vivienda

Fuente: DNP 2011

B. Población de la estrategia UNIDOS

El municipio de Pácora inició la implementación de esta estrategia en el año 2009 y se le ha dado continuidad con gran acogida de la población durante los años 2010 - 2011. A la fecha 2011, se encuentran inscritas 320 familias del nivel 1 del Sisben y 40 desplazados. Desde el inicio de la Red Juntos se han articulado acciones entre los entes territoriales para trabajar conjuntamente y



así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con Alianzas estratégicas de atención para el goce efectivo derechos de la población en condición de pobreza extrema, en procura del alcance de 45 Logros Básicos enmarcados en 9 Dimensiones.

Las Cogestoras Sociales del municipio atienden sus familias en la zona urbana y rural en sus 6 corregimientos y las diferentes veredas que conforman cada uno.

La población Unidos del municipio de Pácora tiene acceso preferente a los programas que se desarrollan debido a sus condiciones de vida, son atendidos con los programas y subprogramas que se han venido desarrollando y que se han plasmado en el Plan de

Desarrollo trabajando conjuntamente entre las instituciones para contribuir a alcanzar los logros que se encuentran enmarcados en las 9 Dimensiones de la estrategia.

La estrategia Unidos ha permitido que las familias tengan más credibilidad en el gobierno local y de una u otra forma se han sentido acompañadas y orientadas por parte de las Cogestoras sociales, desde los diferentes programas que se ejecutan y gestionan para beneficiarlas

Familias en pobreza extrema vinculadas a unidos 2011: 355 (Fuente: Ficha Téc. Municipal DNP 2011)

Familias inscritas en Familias en Acción 2011: 518 (Fuente: ICBF 2011)

Dimensiones de logro a incluir en el Plan de Desarrollo 2012-2015 para la superación de la pobreza extrema
Objetivo UNIDOS: Al 2015 superar de 30% a 50% los niveles de pobreza extrema de en las entidades territoriales.
1. Programa: Familias en Extrema Pobreza "Todos Identificados"
2. Programa: Ingresos y trabajo para las familias Unidos
3. Programa: Educación y Capacitación a las Familias en situación de extrema pobreza
4. Programa: Familias en Extrema Pobreza "Todos saludables"
5. Programa: Familias en Extrema Pobreza "Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable"
6. Programa: Familias en Extrema Pobreza con condiciones de Habitabilidad
7. Programa: Dinámica familiar
8. Programa: Bancarización y ahorro
9. Programa: Acceso a la justicia

C. Población en situación de discapacidad

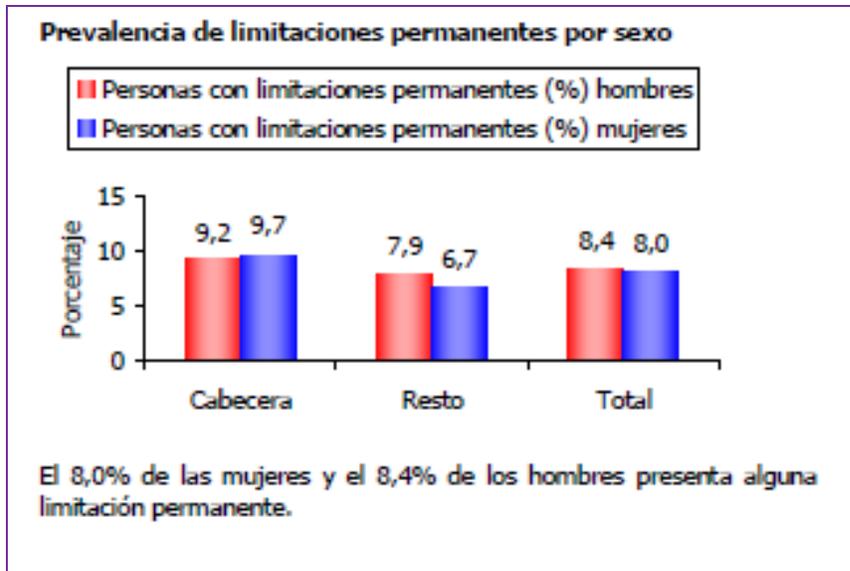
2010: 1.187, de los cuales el 51,4% son hombres y el 48,6% mujeres. El objetivo de la administración es brindar a la población con discapacidad programas adecuados a sus necesidades para favorecer su desarrollo integral y la inclusión social, creando fortalezas para superar las limitaciones de orden social y



económico en estos individuos, su familia y la comunidad. Los comportamientos y estilos de vida no saludables y la violencia incrementan el número de personas en situación de discapacidad en el municipio. La ausencia de programas y proyectos que promuevan el conocimiento de la discapacidad limitan la inclusión social de dicha población y su

posterior desarrollo en igualdad de oportunidades y condiciones para acceder a una mejor calidad de vida digna.

Según información Censo DANE 2005, las siguientes son las propensiones de limitaciones permanentes en hombres y mujeres



Prevalencia de las limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo según censo dane 2005:



D. La población de la tercera edad en el municipio 2010: se tiene en el municipio aproximada mente una población de 2.117. La atención de esta población comprende las acciones orientadas a la promoción, participación y fortalecimiento de los adultos mayores que integran las organizaciones en el municipio de Pácora, para que se posibilite un envejecimiento exitoso, que merme la incidencia de problemáticas, como los niveles de pobreza, ya que se considera al adulto mayor como una persona improductiva, dependiente, con baja autonomía y sin ingresos económicos de diferentes tipos con temas relacionados con la salud, Recreación, esparcimiento, productividad, autonomía y dependencia.

Nuestra sociedad desconoce el envejecimiento como expresión del ciclo vital y subvalora su importancia en el desarrollo, lo que deriva en situaciones de inequidad y exclusión que se deben trabajar a través de la promoción de espacios para el fortalecimiento, empoderamiento y participación del adulto mayor y el anciano en el diseño de estrategias que posibiliten la solución a sus problemáticas y en la implementación de la política pública para el desarrollo y la protección de los derechos de los abuelos pacoreños.

No. de ancianatos o lugares de atención a la tercera edad: Asilo San José – sector la Bomba salida a Salamina

E. Equidad de Género: El Programa Equidad de Género comprende el desarrollo de acciones afirmativas y de transversalidad, orientadas a mejorar la condición y posición de las mujeres del Municipio, en concordancia con las metas del milenio, para el Objetivo N° 3 promocionar la equidad de género y la autonomía de la mujer, que al igual propende por mejorar la situación



económica de las mujeres, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades de ingresos y el desarrollo de empresas sociales de cuidado y centros de producción de interés colectivo para las mujeres. Igualmente trabajar por alcanzar una política de seguridad pública para las mujeres, dirigida a garantizar que en Pácora se constituya en un departamento seguro para las mujeres; garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de

las mujeres y educar y formar para transformar los patrones sociales y culturales que limitan el reconocimiento y valoración de los derechos e intereses de las mujeres.

La población femenina de pacora corresponde a 6.629 niñas, adolescentes y mujeres mayores, que están presentes en todos los espacios de la sociedad, tanto públicos como privados, y que para efectos de reconocimiento del enfoque diferencial transversalizaremos en este Plan de Desarrollo 2012-2015.

Indicadores a tener en cuenta en la Ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015 Pácora
Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.
Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres
Brecha en la tasa de participación femenina
Brecha de ingresos laborales

F. Infancia y adolescencia: En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y Adolescencia que establece el "Interés Superior del Niño, niña y adolescente; se pretende que los niños niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como ciudadanos, con la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, para ello se



proyectan acciones de promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a la vez, que se fortalece a la Familia como ente articulador de las estrategias de intervención, para el fortalecimiento de la democracia, la inclusión, la diversidad y la equidad.

Para ello se busca articular las acciones de las entidades responsables de garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de la Ley y promover como eje transversal con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Número y proporción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES	JOVENES
2005:	2.621	2.768	2.830	2.153
2006:	2.578	2.702	2.821	2.067
2007:	2.534	2.650	2.792	1.980
2008:	2.484	2.584	2.758	1.904
2009:	2.429	2.526	2.725	1.844
2010:	2.375	2.470	2.685	1.794

Fuente: Sisben

Número y proporción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos etáreos.

Hombres	0-5 años	6-11 años	12-17 años	14- 26 años
2005:	1.122	1.089	1.075	1.926
2006:	1.095	1.052	1.058	1.905
2007:	1.094	1.021	1.034	1.881
2008:	1.078	996	1.006	1.852
2009:	1.055	987	973	1.828
2010:	1.015	993	939	1.792

Mujeres	0-5 años	6-11 años	12-17 años	14- 26 años
2005:	1.084	1.008	1.013	1.720
2006:	1.054	1.054	942	1.686
2007:	1.026	1.041	922	1.664
2008:	996	1.023	900	1.641
2009:	968	997	881	1.622
2010:	950	961	872	1.608

Fuente: Sisben- Informe de infancia y adolescencia 2011

G. Política de Juventud: De acuerdo con la Constitución Nacional el Estado y la Sociedad deben garantizar la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. En virtud de este mandato se expide la Ley 375 del 4 de Julio de 1997, Ley de Juventud, que establece el marco institucional y da orientación de las políticas, planes y programas por parte del estado y la sociedad civil para la juventud. La ley identifica a la persona joven a la que se ubica entre los 14 y 26 años cumplidos y define "Juventud" como el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, y que asume responsabilidades y funciones para el progreso de la comunidad colombiana. Igualmente define el "mundo juvenil" como los modos de sentir,

pensar y actuar de la juventud que se expresa por medio de ideas, valores, actitudes y de su propio dinamismo interno.

En esencia, el marco normativo se fundamenta en asegurar la formación integral y participación en la educación formal, no formal e informal de los jóvenes y de la participación en la vida económica, cultural, ambiental, política y social del país. En este sentido debe darse trato preferencial a jóvenes que se encuentren en circunstancias de debilidad y vulnerabilidad con el fin de crear condiciones de igualdad real y efectiva para todos, especialmente a la garantía y reconocimiento de los jóvenes provenientes de comunidades más vulnerables. Los jóvenes tienen asimismo la obligación y el deber de participar en la vida cívica, proteger los recursos naturales, el respeto a los demás y en fin, el acatamiento de la constitución y las leyes.

La participación es condición esencial para que los jóvenes sean actores de su proceso de desarrollo, ejerzan la convivencia, el dialogo y la solidaridad y para que como cuerpo social y como interlocutores del estado puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país.

2.2 Diagnóstico Sector educación:

2.2.1. Instituciones educativas presentes en el municipio: En el municipio de Pácora existen en total 41 Instituciones oficiales, distribuidas en seis IE y un Centro educativo, de los cuales tres están ubicados en la zona urbana y cuatro en la zona rural.



A. Institución Educativa Marco Fidel Suarez: Surge por Resoluciones Número 0400 y 0695 del 03 y el 20 de marzo de 2003 respectivamente, fusionando el Colegio Marco Fidel Suárez con sus tres jornadas y la Escuela Urbana Nuestra Señora de Lourdes. Ofrece Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Académica. Su Proyecto



Educativo Institucional “Hacia un Futuro de Convivencia Social”, propende por una formación académica con énfasis en Valores e Informática.

B. Institución Educativa Escuela Normal Superior San José: Surge por Resolución 0401 del 03 de marzo de 2003. Ofrece Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica, Ciclo Complementario Escolarizado y Semiescolarizado y Bachillerato Sabatino. Su Proyecto Educativo Institucional “Una Escuela al encuentro de la vida para servirla”, contribuye a la formación pedagógica, científica e intelectual de los profesionales de la Educación con una alta calidad humana y ética para su desempeño en los niveles de Preescolar y Básica del sistema Educativo, desde el área de énfasis y de las otras áreas, a través de las cuales se propicia la participación y se desarrolla las sico-motricidad, la lúdica y la expresión corporal.

C. Institución Educativa Elías Mejía Ángel : Surge por Resoluciones 00771 del 14 de abril y 3858 de diciembre 07de 2000, fusionando el Colegio San José y la Escuela Urbana Elías Mejía Ángel y autorizando la nueva Razón Social. Ofrece Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica Comercial, en articulación con el SENA. Su Proyecto Educativo Institucional “Desarrollo Humano Integral con visión empresarial, solidaria y sostenible”, propende por una formación técnica para el mundo del trabajo.

D. Institución Educativa Francisco José de Caldas: Con sede en la cabecera del corregimiento de Castilla. Surge por Resolución 0657 del 25 de mayo de 2004, integrando a éste las escuelas de Arrieta, Miraflores, El Escobal, Estación Pácora y San Francisco. Ofrece Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Académica. Su Proyecto Educativo Institucional “Hacia el cambio en busca de Calidad Educativa”, busca preparar integralmente a niños y jóvenes para enfrentar los retos que presenta el nuevo milenio.

E. Institución Educativa Mariscal Robledo: Con sede en la cabecera del corregimiento de San Bartolomé. Surge por Resolución 0403 de marzo 03/03, integrando a éste las

escuelas Santa Teresita, Mariscal Jorge Robledo del Alto de Pozo, Juan Gregorio Isaza de la vereda Cerro Grande, El Rodeo y San Juan Bosco de la vereda La Quinta. Ofrece Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Agropecuaria, en articulación con el SENA. Su Proyecto Educativo Institucional "Educamos pensando en el futuro... el campo" propende por una formación técnica agropecuaria. Actualmente hace parte del Proyecto ARCANO, liderado por el Departamento y que pretende la conversión de los Colegios Agropecuarios en Agroindustriales.

F. Institución Educativa Las Coles: Con sede en el caserío del corregimiento Las Coles. Surge por Resolución 4074 de diciembre 30/03, integrando a éste las escuelas rurales Vendiagujal, Las Trojes, la Albania, Loma Hermosa, La Magdalena, el Congo, San Lorencito, San Lorenzo, Maracas, Mata de Guadua, Ginebra y el Centro Educativo Los Medios, donde se venía ofreciendo preescolar, básica primaria y secundaria. Por uso también se reconoce dentro de esta fusión la escuela rural La Suecia. Su proyecto educativo "Por un mejor amanecer, eduquemos el hombre del campo", propende por una formación agropecuaria, técnica y administrativa", articulada con el SENA. Ofrece Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Técnica. Es modelo en el Departamento en la implementación del proyecto ARCANO y actualmente está en el proceso de conversión de Colegio Agropecuario a AGROINDUSTRIAL. Sedes San Lorencito y Loma Hermosa.

G. Centro Educativo La Milagrosa: Con sede en la vereda Palma Alta. Surge por Resolución 03587 de noviembre 14/03, integrando a esta posprimaria, las escuelas Venecia, Campo Alegre, San Miguel, el Limón, Payandé, El Topacio, el Cedral, Centro Educativo Los Morros y Buenos Aires, Palma Baja, Filo Bonito, San Antonio y San Miguel. Su proyecto educativo institucional, "Hacia una Juventud Técnico-agropecuaria", brinda formación preescolar y básica primaria y secundaria y se proyecta ofrecer, educación media. Tiene énfasis en formación agropecuaria.

H. Hogar Infantil Martinita Ángel: El Hogar Infantil Martinita Angel es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro que tiene por objeto brindar atención integral a niños y niñas entre de 12 meses a 4 años 11 meses, con vulnerabilidad económica y social, prioritariamente a quienes por razones de trabajo de sus padres o adultos responsables de su cuidado permanecen solos temporalmente y a los hijos de familias en situación de desplazamiento. En la actualidad funcionan cuatro secciones CAMINADORES, PARVULARIO, PRE-JARDÍN, JARDÍN, en donde se les imparte una educación que estimule en el niño y la niña la adaptación activa e inteligente, fomentando la autodisciplina, la autonomía, la independencia y creatividad, lo cual nos motiva entonces para continuar brindando un óptimo servicio adecuado a las necesidades de la institución y la familia logrando que el niño y la niña adquieran cada día un mejor desarrollo integral.

I. Albergues Infantiles y Juveniles

- Jardín Infantil Martinita Ángel – calle 6 entre carreras 5 y 6 – CLAUDIA MARIA PEREZ RUIZ – 3137576643.
- Jardín Social, ubicado en el sector del Polideportivo. Directora Elvia Lida Ramos
- Hogar Juvenil Campesino – Carrera 0 entre calles 2 y 3. Directora Julieta Ramírez
- Hogares Comunitarios urbanos y veredales

2.2.2. Planta docente: Actualmente se cuenta en el municipio con 147 docentes y 12 Directivos, cuya relación de 40 alumnos por docente en área urbana y 28 alumnos por docente en área rural. Los docentes y Directivos docentes se encuentran muy bien escalafonados y capacitados, pues el departamento permanentemente está actualizándolos en las diferentes áreas que orientan.

El 91.2% de la planta docente es en PROPIEDAD y el 8.8% es PROVISIONAL.

El municipio no está certificado en Educación.

2.2.3 Indicadores:

Tasa de analfabetismo población de 5 años y más 2005: 9,5% Fuente: DANE

Tasa de Analfabetismo en población de 15 años y más: 9,5% Fuente: DANE

Tasa de Asistencia escolar de la población de 3-24 años 2005: 59% Fuente: DANE

Nivel educativo de la población 2005: El 55,1% de la población residente en Pácora, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 25,7% ha alcanzado secundaria y el 2,6% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 10,4%.

No. de alumnos matriculados 2002-2010								
2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
3.951	3.865	3.884	3.731	3.699	3.600	3.421	3.490	3.147

Fuente: DANE

A. Cobertura:

Indicador	%	Indicador	%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	66,3%	Tasa Neta de cobertura escolar para educación transición (2010)	72,10%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	88,0%	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria (2010)	104%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	83,0%	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria (2010)	89%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	97,3%	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media (2010)	86%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	84,0%		

Fuente: Ficha Técnica Municipal DNP 2011- ICBF 2011

La Administración Municipal, el ICBF, El Programa Familias en Acción y la Secretaría de Educación Departamental continúan con el fortalecimiento de programas y proyectos encaminados al mejoramiento de los niveles de cobertura y la calidad educativa, tales como:

Transporte escolar: se atiende al 100% de la población escolar rural con la necesidad, realizándose este proceso en cofinanciación en el departamento, distribuyéndose por semestres la cobertura total del servicio

Canasta educativa: Se entrega el paquete escolar al 100% de la población escolar matriculada en el área rural y urbana.

Restaurante escolar: Se da cobertura de acuerdo a los lineamientos del ICBF. En el 2011 se atienden 2205 cupos de desayuno y 1645 cupos de almuerzo

Otros: Mejoramiento de Infraestructura y ambientes escolares, dotación tecnológica y física, apoyo a la gestión administrativa de las instituciones, apoyo a la articulación de la Educación media, socialización de experiencias significativas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, capacitación y Cualificación docente, estímulo al mejor ICFES a través de subsidio universitario.

B. Calidad:

Calidad Educativa 2011				
Calidad educativa	Primaria	Secundaria	Media	Adultos
Total matriculados	1331	938	450	254
Tasa de Aprobación	89%	79%	90,66%	50,78%
Tasa de repitencia	5,8%	13%	4,22%	1,57%
Tasa de deserción	1,8%	4,05%	3,33%	46,85%
Tasa de traslados	3,5%	0,17%	1,78%	0,78%

Fuente: ICBF 2011

El Programa de Educación para adultos ofrecido en la Escuela Normal Superior San José, presentó un deserción demasiado significativa para el año 2011, cuyo índice equivale al 46.85%. Este fenómeno puede deberse en gran parte a la situación socioeconómica predominante en área rural y por consecuencias de la ola invernal; también al traslado permanente de los estudiantes que son atendidos en el Centro Penitenciario, cuya población es demasiado fluctuante.

Desde la Secretaría de Educación se direccionan el Comité Municipal para la Gestión de la Calidad y la Cobertura, Mesa Municipal de Rectores y Rectoras. La dependencia hace parte también del Consejo de Política Social, Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), Consejo de Cultura, CLOPAD (Comité Local de Prevención y Atención de Desastres).

Promedios pruebas saber

Promedios correctos de pruebas saber				
	Lenguaje		Matemáticas	
	2005	2009	2005	2009
Grado 5°	58,91	51,08	40,44	52,05
Grado 9°	51,27	56,86	29,26	44,72

Fuente: Cartilla estadística de Caldas 2011

Promedios correctos de pruebas saber												
	Lenguaje				Matemáticas				Ciencias Sociales			
	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009
Grado 11°	48,79	46,61	44,71	45,13	42,72	43,11	42,38	40,81	44,69	42,78	43,48	44,01

Fuente: Cartilla estadística de Caldas 2011

Puntaje promedio general SABER 5°2009: 303

Puntaje promedio general SABER 9°2009: 288

Puntaje promedio Pruebas ICFES 2010: bajo

Porcentaje de colegios pruebas saber 11 con resultado alto, superior y muy superior período académico 2011:

Alto: 16.7% correspondiente a la IE Marco Fidel Suárez

Medio: 66.6% - 4 instituciones: IE Elías Mejía Ángel, IE Las Coles, IE Francisco José De Caldas, IE mariscal robledo

Bajo: 16.7% - 1 institución educativa: IE Escuela Normal Superior San José

Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores:

IE MARCO FIDEL SUÁREZ:	66
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN JOSÉ:	30
IE ELIAS MEJIA ANGEL:	60
IE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS:	44
IE MARISCAL ROBLEDO:	24

IE LAS COLES:	36
CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA:	43
TOTAL:	303

Proyectos tic en ejecución, formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas: No aplica

Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente: 100%

Política para la reducción del consumo de papel implementada: En la secretaría de educación se implementó la correspondencia electrónica desde el año 2008, a través de la creación de correos electrónicos de todas las instituciones educativas, directivos docentes y docentes manteniendo una constante comunicación a través de este medio. También se utiliza para el reporte de todo tipo de información

Bilingüismo: Porcentaje de personas que hablan inglés en el municipio 1,4% Fuente: Ficha técnica Municipal DNP

2.2.4. Inversión en Educación 2008-2010

Indicador (millones de pesos, excepto	2008	2009	2010
Inversión total en el sector educación	447	526	472
Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	7,9%	8,4%	7,6%
Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	143.297	153.296	149.997
Inversión en el sector con recursos del SGP educación	303	317	324
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	24	-	-
Inversión en el sector con recursos propios	-	26	18
Inversión en el sector con recursos de regalías	0	-	-

Fuente: Ficha técnica municipal DNP 2011

2.2.4. Educación superior Programa de Administración Pública Territorial de la ESAP en el municipio de Pácora

En el Municipio la ESAP Caldas tiene una Coordinación Local, que en este momento es desempeñada por Claudia J. Benjumea, quien no sólo es la encargada de prestar todo el apoyo necesario para el normal funcionamiento del programa de pregrado, sino que

también le corresponde apoyar y difundir todas las demás actividades y servicios de la ESAP, tales como eventos cortos de capacitación, diplomados, proyecto "Viernes del Concejal" y los proyectos de Asesoría y Consultoría.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Coordinadora Local, cuenta con la asesoría y apoyo de las Coordinaciones Académicas y de Pregrado que funcionan en la Sede principal en Manizales, además, del permanente contacto con los demás funcionarios de la Territorial para todo lo que sea menester, según la actividad que se vaya a desarrollar por parte de la ESAP en el Municipio de Pácora.

Para orientar las Tutorías en el pregrado la Territorial cuenta con un excelente equipo de docentes catedráticos, quienes los fines de semana se desplazan desde Manizales para cumplir con su compromiso académico.

No. de estudiantes 2007: 18 estudiantes **Fuente:** Secretaría de educación Pácora

La Secretaría de Educación del municipio es un soporte muy importante en los procesos y procedimientos que desarrollan las diferentes instituciones y centros educativos, en el marco del cumplimiento tanto de su misión como su visión. El apoyo y la asistencia técnica deben ser de carácter permanente. Las instituciones presentan diversas necesidades, las cuales deben ser priorizadas para su respectiva intervención. Es importante el acompañamiento a eventos como Ajustes de planta, Auditorías Externas, implementación de Sistemas de Gestión de Calidad. Es prioritaria la gestión del talento humano, para cubrir las plazas que hoy se encuentran vacantes y la consecución del personal administrativo, vital para el desempeño de los establecimientos educativos

2.3. Diagnóstico Sector Salud:

2.3.1 Infraestructura hospitalaria.

A. ESE Hospital Santa Teresita: El municipio de Pácora está certificado en salud y cuenta con un Hospital que ofrece servicios de primer nivel, E.S.E. Hospital Santa Teresita, que basado en criterios de responsabilidad social y del constante mejoramiento de la calidad de vida de los



habitantes del municipio de Pácora, ha ofrecido y ofrece actualmente los servicios de

salud a las personas del mismo sin dejar de lado a aquellos que proceden de otros municipios, y que se encuentran afiliados a las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios de Salud (E.P.S), sean de régimen contributivo como subsidiado, regímenes especiales y población de escasos recursos (de primer nivel de atención grupos 01, 02, 03 contemplados en el artículo 21 de La Resolución 5261/94 y el decreto 2423) que no están afiliados al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

B. Centros y puestos de Salud

- **Servicio centro de salud San Bartolomé:** El servicio de salud que presta la E.S.E se ve personificada en el Centro de Salud de la población de San Bartolomé en el cual se hace presencia en el ámbito de la Salud, en estos se presta atención en la salud en tres áreas específicas que son: Consulta externa, Despacho de medicamentos, y, Odontología.
- **Servicio Puesto de Salud de Castilla:** En Castilla el puesto de Salud presta los tres servicios básicos de salud que son: Consulta externa, Despacho de medicamentos, y, Odontología.
- **Servicio Puesto de Salud de Palocoposo:** Palocoposo presta como tal y en sus funciones de puesto de salud las mismas tres funciones básicas que son: Consulta externa, Despacho de medicamentos, y, Odontología

2.3.2. Indicadores de Salud:

A. Aseguramiento, cobertura y Plan Local de Salud Pública—PLSP Informe del perfil epidemiológico 2010: La extensión de la cobertura del sistema de seguridad social en salud depende fundamentalmente del incremento de los ingresos en el sector de la salud, así como de su adecuado y eficiente manejo.

En el régimen contributivo, dicho incremento está íntimamente ligado al control de la evasión y de la elusión. Actualmente, a un año largo debe haberse instaurado el nuevo sistema, claramente se observa que para los estratos altos de la población, existen incentivos para la sub declaración y la no afiliación al sistema, debido a que los

excedentes generados en las EPS privadas, donde se suponía iban a concentrarse dichos estratos son mínimos.

Por otra parte, la información sobre el equilibrio del régimen contributivo es aún deficiente, lo que no ha permitido dilucidar las incógnitas existentes al realizar el estudio, tales como la composición familiar y el salario promedio de los cotizantes.

Cobertura: para el 31 de diciembre de 2010 el total de afiliados en régimen subsidiado era de 11.617 personas, distribuidas así:

Entidad	Número de afiliados	
	Subsidios totales	Subsidios parciales
CAFESALUD	4689	102
CAPRECOM	3331	49
ASMETSALUD	3360	86
TOTAL	11380	237

Población DANE 2010: 13.472 Personas afiliadas al SGSSS: 11.617

- La cobertura en SGSSS a 31 de diciembre de 2010 estaba en 86.23%, por tanto se asume que la población pobre no afiliada es el diferencial de 1.851 personas; pero según oficio 13400-00223800 con fecha 29 de julio de 2011, el Ministerio de la Protección Social certifica que la cobertura del Régimen Subsidiado en Salud correspondiente al municipio de Pácora con corte a 31 de diciembre de 2010 se encuentra en el 100%.
- Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010): Existe un Plan Local de Salud en el Municipio de Pácora que funciona correctamente.
- Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud (Fuente: Perfil epidemiológico 2010): 1 Club de la salud
- Mortalidad por malaria. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010): 0
- Letalidad por dengue. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010): 0

- Porcentaje de intoxicación por plaguicida 2010 (Fuente: Perfil epidemiológico 2010): 0,05%
- Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud (Fuente: Perfil epidemiológico 2010): indeterminado porque no hay población DANE determinada para el municipio.
- No. de casos de accidentes en el trabajo 2010: 169
- No. de accidentes de tránsito 2010: 108

Prioridad en salud materna		
Indicador	%	2010
Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	0	No hay casos
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	94%	110 partos 86 simples 24 Remitidos
No. total nacidos vivos en residencia de la madre (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	86	86 simples 85 Vaginales 1 Cesaria
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	No especifica	86 partos
Porcentaje de atención institucional del parto. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	78%	86 partos
Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	78%	86 partos
Cobertura en control prenatal (4 controles o más) (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	95%	105
Porcentaje de NN con bajo peso al nacer (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	3,49%	3 casos
No de Mujeres embarazadas menores de edad 2010 (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	49	49 menores y 61 de más de 18 años
Porcentaje de partos de NA de 10-17 años (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	21,80%	10 Casos
Número de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) en el municipio 2010	1	IAMI
Adolescentes gestantes que se Benefician de los programas (%).	100%	

Porcentaje de adolescentes afiliadas al SGSSS	98,20%	4.119
Prioridad infantil		
Indicador	%	2010
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos). (Fuente: ICBF 2011)	0,20%	NN >5 1.965
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos). (Fuente: ICBF 2011)	4,65%	86 nacidos vivos
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año 2010 (Fuente: ICBF 2011)	82,8%	
Cobertura de vacunación con BCG en menores de 1 año 2010 (Fuente: ICBF 2011)	39,3%	
Cobertura de vacunación con Polio en menores de 1 año 2010 (Fuente: ICBF 2011)	70,5%	
Cobertura de vacunación contra Hepatitis B en menores de 1 año 2010 (Fuente: ICBF 2011)	70,59%	
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año 2010 (Fuente: ICBF 2011)	70,15%	
Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	154%	Censo de canalización
Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (número de muertes anual) (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	0	
Mortalidad por diarrea aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual) (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	0	
Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global	ND	
Tasa de Mortalidad en niños, niñas y adolescentes de 0-17 años por causas externas (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	0.01745	
Porcentaje de NN 0- 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo con lactancia exclusiva (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	98%	
Numero de Iniciativas que busquen mejorar las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños (2008)	4	
Salud Sexual y Reproductiva-SSR		
Indicador	%	
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	ND	

Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	0
Niños entre 6 y 16 años matriculados que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva 2010 Fuente: ICBF 2011	3.027
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	9
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres). (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	0
Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	0
Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	0
Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	0
Proporción de hospitales en capacidad de hacer prueba serológica	100%
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas. (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	ND
No. de controles de planificación familiar 2010 (Fuente: Perfil epidemiológico 2010)	2.511

Salud Mental 2010: 11 Casos de VIF, 68 casos de lesiones personales,

5 primeras causas de Morbilidad en Salud Mental	
DIAGNOSTICO	Nº CASOS
TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO PERTURBADOR NO ESPECIFICADO	26
TRASTORNO DEL APRENDIZAJE NO ESPECIFICADO	17
PROBLEMAS PATERNO FAMILIARES	13
TRASTORNO DEPRESIVO NO ESPECIFICADO	8
RETRASO MENTAL DE GRAVEDAD NO ESPECIFICADO	3

5 primeras causas de consultas externas 2010		
Diagnóstico	Número casos	%
Rinofaringitis viral	486	24,6
Infección de vías urinarias	194	9,8
Dolor en miembro	190	9,6
Amigdalitis aguda, no especificada	179	9,6
Lumbago no especificado	179	9,1

2.3.3. Inversión en Salud 2008-2011

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector salud	3.426	3.589	3.721
Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	60,5%	57,4%	59,5%
Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	242.429	260.210	276.221
Inversión en el sector con recursos del SGP salud	1.935	1.956	2.025
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	139,90	-	-
Inversión en el sector con recursos propios	-	38,41	54,54
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: Ficha técnica municipal DNP 2011

2.4. Diagnóstico Deportes, recreación y tiempo libre

Las actividades deportivas y recreativas hacen parte del desarrollo integral de los pacoreños y se constituye en un componente fundamental de la calidad de vida de todas las personas que practican actividades recreativas y deportivas.

El municipio cuenta con buenos escenarios deportivos para la recreación, deporte y esparcimiento de libre acceso al público. Para las prácticas deportivas y de recreación en la cabecera municipal (zona urbana) se encuentra el Polideportivo Municipal, ubicada en la zona sur oriental del Municipio, tiene un área deportiva que consta de 2 canchas de baloncesto, 1 gimnasio, 1 piscina semi-olímpica, 1 piscina para niños, 1 sauna, una cancha de tejo, la casa del deporte, el centro lúdico recreativo juvenil y el coliseo cubierto. De igual forma cuenta con canchas multifuncionales por en la zona urbana y canchas poli funcionales en todo el municipio.



En el Municipio se cuenta con un total de 11 escenarios deportivos los cuales se encuentran distribuidos en 5 en la zona urbana y 6 en la zona rural. Fuente: Secretaria de Planeación.

En las Instituciones educativas del municipio hay muy buena promoción de las actividades deportivas, al igual que se constituyen en facilitadores de recreación, convivencia pacífica y sano esparcimiento, destacándose con especial participación de niños, niñas y adolescentes, la práctica de disciplinas deportivas tales como: baloncesto, fútbol de salón, voleibol. Aeróbicos, natación y ciclismo.

En los diferentes corregimientos se practican con frecuencia campeonatos de fútbol y fútbol 7.

2.4.1. Programas deportivos:

A. Programa de las escuelas de formación deportivas en natación: Hasta el 2010 se realizó el festival de natación financiado entre confamiliares y la administración municipal. Este programa logro la participación del municipio en validas departamentales, festivales regionales zona norte con los municipio de Salamina, la merced, filadelfia, Aránzazu y Neira atendiendo una población de 250 nadadores, así mismo pudo llevar 2 jóvenes a los nacionales de natación, y se ha participó cada año en los festivales nacionales que realiza confamiliares con todas las escuelas de formación del país en el mes de julio en Santagueda obteniendo muy buenos resultados. Para el año 2011 por razones de Administrativas de Confamiliares y la reglamentación que se exige para las piscinas, no se pudo continuar con el programa de las escuelas de formación deportivas en natación, pero se paso a trabajar en los colegios con los programas de jornadas escolares complementarias donde se cuentan con 320 niños y niñas de todas las instituciones educativas, allí se trabajan todos los deportes y actividades recreativas todas las tardes. El programa ha dado muy buenos resultados ya que se tienen todas las canchas de las Instituciones, polideportivo, estadio y canchas auxiliares ocupadas y los niños han respondido al programa así como los padres de familia y los directivos de las Instituciones Educativas. El proyecto de jornadas se desarrolla de lunes a viernes en los horarios de 2,00 pm a 6:30 pm y sábados.

B. Actividad mes del niño: Esta actividad tiene como objetivo integrar a todos los niños del Municipio en torno a un sano esparcimiento con actividades durante un mes, adelantándose dos eventos que son muy importante:

C. Semana de Juguetando: Se trata de concentrar a todos los niños y niñas del Municipio en actividades que les ayude a expresar sus sentimientos por medio del juego teniendo en cuenta los juegos tradicionales, rondas, recreación dirigida y actividad libre.

D. Semana de Deporteando: esta semana tiene como objetivo llevar a cabo actividades de competencia de conjunto tales como futbol, microfútbol, baloncesto y natación.

En diciembre se desarrollan las **vacaciones recreativas** con actividades de la MONAIN que se realiza con todos los niños de 0 a doce años del Municipio de Pácora, iniciándose el día 16 de diciembre, día en que empiezan las novenas dedicadas al niño Dios, y se culmina el día 23 de diciembre con la entrega de los regalos a todos los niños participantes en dicha actividad, también participan los jóvenes de diferentes instituciones educativas como MONAINISTAS.

E. En el municipio también se desarrolla la actividad mil angelitos cuya finalidad de esta encaminado a brindarles nuevas experiencias a nuestros niños ya que esto se enfoca principalmente a aquellos niños de bajos recursos quienes comparten durante tres días en la ciudad de Manizales acontecimientos que no han conocido durante su vida, integrándose con los demás niños del Departamento, logrando así vincularlos con el conocimiento de las diferentes culturas y ambiente de los otros Municipios.

F. Clubes prejuveniles y juveniles: para el 2010 el municipio cuenta con el funcionamiento de 5 unidades aplicativas que benefician a 45 adolescentes y preadolescentes, ofreciendo para ellos actividades grupales que permitan el desarrollo del talento humano en aspectos culturales, deportivos, artísticos y productivos; sesiones educativas que permitan reflexiones sobre la familia, los padres, la etapa de desarrollo en la que se encuentran, sus intereses, necesidades; acciones para apoyar el mejoramiento de las relaciones entre los miembros del club con espacios escolares y laborales. Forman parte de estos clubes los niños, niñas y adolescentes de 7-18 años que hacen parte de la población en situación de desventaja social y económica.

Indicador	%/No.
Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada) 2010 (Fuente: ICBF 2011)	1.746
Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas 2010 (Fuente: ICBF 2011)	7

Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	SD
Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales 2010 (Fuente: ICBF 2011)	2 nacionales de natación
Número de escenarios deportivos en buen estado	
Número de NNA de 0-17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	1.131

2.5. Diagnóstico cultura, arte y patrimonio

El municipio cuenta con centros de desarrollo cultural con una dotación apropiada para la práctica y ejercicio de cada una de las actividades artísticas y culturales. Gracias a los programas de formación artística e iniciativas culturales que se apoyan a través de la Secretaría de cultura departamental y con la participación directa de la Administración Municipal, se pueden desarrollar en Pácora infinidad de actividades culturales y artísticas mediante las cuales se atiende de manera directa la comunidad, es importante resaltar actividades tales como: La Música, la Danza, el Teatro, las artes visuales, el cine, patrimonio cultural, lectura, carrusel literario y Biblioparque.

Se cuenta con una escuela de formación artística

2.5.1. Infraestructura Cultural: Casa de la Cultura

Guillermo Botero Gutiérrez: fue creada en 1981, lleva el nombre del maestro Guillermo Botero Gutiérrez, promueve importantes expresiones como el dibujo, la pintura, el teatro, la poesía, y la música. Alberga algunas piezas precolombinas, un antiguo registro fotográfico con momentos históricos de la población, allí reposa igualmente el registro notarial de Pácora (1832 – 1950), la primera máquina embotelladora de gaseosa y el legado de el Maestro Botero.



Alberga algunas piezas precolombinas, un antiguo registro fotográfico con momentos históricos de la población, allí reposa igualmente el registro notarial de Pácora (1832 – 1950), la primera máquina embotelladora de gaseosa y el legado de el Maestro Botero.

En esta sede se encuentra el museo donde se pueden hallar a escala, la mayoría de bocetos, murales y esculturas del maestro Botero Gutiérrez entre ellas El Pensante, Flamenco, La Bailarina y Grupo Familiar Campesino. En la casa de la cultura se

encuentra la biblioteca pública, organizada mediante generosas donaciones de la ciudadanía, campañas cívicas y aportes de entidades gubernamentales: Gobernación, Asamblea departamental y administración municipal.

La casa de la Cultura se encarga de dar a conocer a propios y visitantes los sitios de interés cultural Municipal a través de recorridos guiados por la dirección de la misma. Otras actividades que se realizan en la casa de la Cultura, las Bibliotecas y la ludoteca municipal

- Capacitación de inglés para Niños
- Volar cometas con Niños y jóvenes
- Capacitación a Niños y jóvenes en corte y confección lencería, peluquería, uñas y masajes, sistemas, talla en madera
- Capacitación a Niños y jóvenes en ecología
- Capacitación a Niños y jóvenes en transporte
- Capacitación a Niños y jóvenes en ajedrez
- Capacitación a Niños y jóvenes en patrimonio cultural
- Actividades culturales y artísticas

Para el 2010 el número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte fue de 1.966

Indicador	%/No.
Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía 2010 (Fuente: ICBF 2011)	ND
Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales 2010 (Fuente: ICBF 2011)	ND
Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista 2010 (Fuente: ICBF 2011)	1966
Número de bienes de interés cultural restaurados 2010 (Fuente: ICBF 2011)	1

El municipio cuenta con: 3 Banda sinfónica estudiantil de músicos, adscrita a la Institución educativa Marco Fidel Suarez; Bandas Marciales de la Institución Educativa Marco Fidel Suarez, Liceo Elías Mejía Ángel y Normal Superior

2.5.2. Eventos culturales importantes

A. Fiestas tradicionales: Fiestas del Agua

Este es un encuentro que se realiza en octubre de cada dos años a mediados del mes de octubre, contándose con la presencia de Pacoreños radicados en diferentes zonas del país y del mundo, haciendo parte de las diferentes colonias, además visitantes y amigos que saludan el municipio. En este encuentro se llevan a cabo múltiples actividades para todos los gustos como fueron:



- Alborada.
- Exposiciones XVII Fiestas del Agua en la Casa de la Cultura Guillermo Botero Gutiérrez.
- Actividades deportivas: Competencia de carritos de balinesas, Clásica Ciclística, Festival de Natación. Simultanea de Ajedrez, futbol, entre otros.
- Concurso canta con pista.
- Recibimiento a las diferentes Colonias.
- Rumba en la Plazoleta.
- Juegos Pirotécnicos.
- Freestyle Motocross Extremo
- Desfile central. Comparsas.
- Show de Tango
- Homenaje a las Madrinas
- Despedida de Colonias
- Cabalgata



Asociación de caballistas de Pácora ASDECOPA

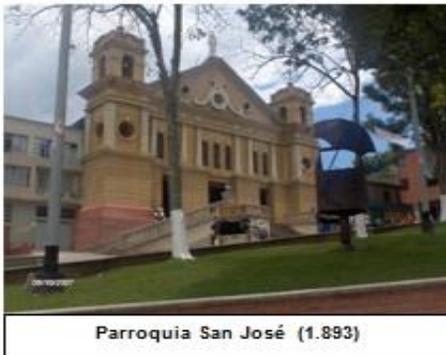
B. Festival Municipal de la Canción Campesina: Es organizado por la colonia pacoreña residente en Medellín. Son premiados los solistas, duetos y conjuntos que interpretan temas conocidos e inéditos (Octubre, cada dos años).

C. Eventos en todo el municipio: En los corregimientos se realizan las respectivas fiestas del campesino, la cosecha, cabalgatas, encuentro de colonias y diferentes eventos culturales de celebraciones de fechas especiales durante todo el año, que igualmente se desarrollan en la cabecera municipal.

D. Medios de Comunicación Utilizados Por La Comunidad

- **Sistema de radio:** En la jurisdicción del Municipio no se cuenta con emisoras radiales, en cambio funcionan 2 canales comunitarios MATRCA T.V. y CORPOPACORA.
- **Empresas o establecimientos de telefonía fija, celular o internet:** El Punto del Minuto – Carrera 4 N° 7-86 ; TELECOM – Carrera 4 N° 6-86 ; GAME OVER PUNTO COM – Carrera 3 N° 6-07
- **Empresas o establecimientos de mensajería:** SERVIENTREGA – Carrera 4 N° 7-57; Servicio de Mensajería 472.
- **Emisoras: no hay**
- **Periódicos y revistas: No Hay**

2.5.3. Patrimonio Turístico:

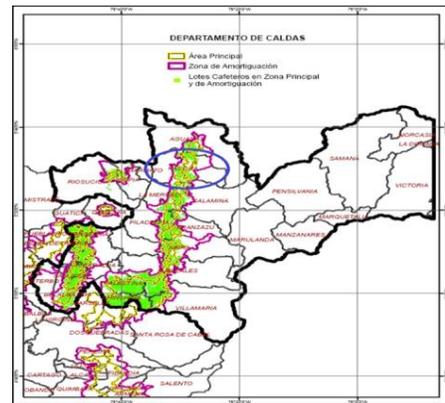


El municipio de Pácora se reviste de una riqueza cultural, histórica, ecológica, hídrica y paisajística, única en el Norte de caldas. Desde una historia de colonización con la

participación del Mariscal Jorge Robledo y desaparición de las razas aborígenes del municipio, los Paucuras y los Posos, hasta la colonización antioqueña, la construcción de grandes obras arquitectónicas de gran valor patrimonial, grandes historias y tradiciones, originas a través de las vivencias en la vida de los pacoreños, y la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero, hacen que Pácora sea el destino de toda la Humanidad.

2.5.4. Pácora Paisaje Cultural Cafetero

El Paisaje Cultural Cafetero es un recorrido exuberante por un paisaje donde encuentra la tierra perfecta para su cultivo de café montaña, y que a su vez es un lugar que se considera como polo integral que se destaca por su integralidad y excepcional belleza, y las familias dedican su vida al cultivo del café como principal actividad económica.



En el Paisaje Cultural Cafetero se conserva un grupo humano que ha desarrollado una forma particular de utilización de la tierra, y una cultura representativa, además es un ejemplo extraordinario de interacción del hombre con el entorno. Este paisaje conserva una destacada tradición y cultura que permite a sus pobladores tener un sentimiento de apego a su negocio y origen, forjadas durante 150 años y abarcan los aspectos de la vida. Las actividades cotidianas se asocian con elementos como el vestuario tradicional, la idiosincrasia de sus pobladores, la deliciosa gastronomía de la región y a un inspirado invaluable de expresiones artísticas en las artes tradicionales o las hermosas artesanías en madera y guadua.

La alegría y amabilidad de su gente y los valores que representa esta cultural están simbolizados en el arriero, y sus compañeros de caminos: la mula, el hacha y el machete, que representan el trabajo de los campesinos. Los caminos rurales se alegran con la presencia del incansable yipao, ya colorida chiva, transportando cafeteros a través de la montaña para vender su cosecha en el próximo pueblo. La transformación y el esplendor de este paisaje pasan por la rica cultura de su gente. A lo largo y ancho de la región llamativas viviendas adornan las parcelas de las fincas y las calles de los pueblos.



Las viviendas son abiertas e integradas a la naturaleza construidas de manera especial, patios decorados con materas y amplios zaguanes. Pueblos ubicados en los filos de las montañas siguiendo el mismo estilos de las viviendas y teniendo como eje de vida y comercio la plaza central y la iglesia.

El espíritu comunitario excepcional, características fundamentales de este paisaje, gracias a la acción y el trabajo colectivo de la comunidad de productores de café se ha logrado diferenciar el café colombiano en los mercados mundiales y ha sido posible para miles de familias productoras sobreponerse a los retos impuestos por el manejo del cultivo, la logística y el mercado. Así también, se desarrollan tecnologías orientadas a las buenas prácticas en el cultivo y la preservación del medio ambiente, así como programas de mejoramiento de la calidad de vida de las familias de los productores el capital asociado con la cultura del café, es una prueba del equilibrio de conservación y desarrollo sostenible. Este modelo cafetero cuenta con la participación especial del Comité de Cafeteros donde se encuentran los líderes gremiales que pertenecen al Paisaje Cultural Cafetero.

El equilibrio entre tradición y ecología, es lo que garantiza la calidad y sostenibilidad el paisaje productivo. El paisaje cultural cafetero es un paisaje vivo y cambiante que se adapta y supera lo retos para el bienestar de su comunidad cultural e imponente biodiversidad.

La excepcionalidad del Paisaje Cultural cafetero se resume en su capacidad de adaptación al entorno, la coexistencia de la conservación y el desarrollo, el empuje, el compromiso y sentido de pertenencia de sus habitantes, su arquitectura tradicional, su solidaridad identidad cafetera el papel de la institucionalidad cafetera y la maravillosa riqueza natural. Este paisaje cultural cafetero es el hogar de miles de familias cafeteras y de sus futuras generaciones, es un lugar único en el mundo que debe preservarse en el tiempo como modelo de la coexistencia humana con el entorno y merece ser conocido y admirado por todo el resto de humanidad.

2.5.5 Patrimonio cultural

- **Artesanía:** La Matraca

- **Bebidas y comidas:** Alfajores, rosquillas, bizcochuelos, arequipe, vinos de mora
- **Danza:** Antioqueña
- **Mitos, leyendas y/o tradicional oral** Mito de Don Ángel, La Maldición del Padre Montoya, El diablo del alto de herrero, el monstruo de las naranjas.
- **Patrimonio arqueológico étnico:** Los Pozos y los Paucuras.
- **Arquitectura civil y religiosa:** Plaza de Bolívar, Templo de San José, Templo de Nuestra señora del Carmen, Templo de San Bartolomé.
- **Arquitectura funeraria:** Cementerio
- **Arquitectura popular:** Casa de obras sociales Martinita de Ángel, Polideportivo
- **Zonas Históricas:** Centro histórico de Pácora, Caminos de arriería, La calle empedrada.
- **Sitios arqueológicos:** La piedra Pipintá, zona arqueológica del Paucura.
- **Obras de arte, esculturas del Maestro Botero Gutiérrez:** La Sombrilla, San Bartolomé y su culto a Jorge Robledo, Resucitado, San Jorge, Virgen de la culebra, Beato "Fray Esteban Mayo Gutiérrez"
- **Monumentos:** Cristo Rey, La Glorieta del Agua, Las campanas Juana y María.
- **Sitios Naturales:** Cerro de San Antonio, Alto del Pozo.
- **Teatro Municipal:** Teatro Pimaná, ubicado en el Parque Principal
- **Lugares Turísticos:** GRANJA LA MARIA – Kilometro 3 salida a Salamina, vereda las margaritas, **PESCA DEPORTIVA EL TOPACIO** –Vereda el topacio, Finca el topacio Del Corregimiento los morros; **JALEAS – kilometro1 salida al municipio de aguadas –**
- **Centros Sociales:** **CLUB JORGE ROBLEDO – Carrera 3 N° 4-87**

2.6. Diagnóstico Comunidad



2.6.1. Planeación Participativa: De acuerdo con el mandato constitucional, desarrollado por la Ley 152 de 1994, se constituye el Sistema Nacional de Planeación con formado por los Consejos Territoriales de Planeación, máxima expresión de la Sociedad en los procesos de formulación, aprobación, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo. Para Pácora es importante no solo cumplir formalmente este mandato sino fortalecer las instancias y la capacidad de sus integrantes con el fin de hacer realidad la planeación participativa como un proceso articulado entre instituciones y comunidad para encontrar caminos de plena gobernabilidad. En el 2012, se convocó y renovó el CTP de Pácora, mediante Resolución No. 017 de 24 enero, para acompañar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015, y quedó clara la responsabilidad de realizar seguimiento y evaluación del mismo, durante el periodo administrativo.

2.6.2. Actores de Participación Local: La participación ciudadana es un derecho Constitucional que les permite a las personas como clientes o usuarios participar activamente en la toma de decisiones que puedan afectarlo. La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática.

A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales. Puede decirse que la realización progresiva de los derechos humanos, es directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación ciudadana. Sin embargo, prevalece en nuestra sociedad una marcada exclusión de la mayoría poblacional respecto a la toma de decisiones sobre los asuntos públicos; de manera que, el consenso se reduce a minorías no representativas de la pluralidad de intereses societarios. Una de las razones primarias para tal marginamiento, se desprende de la ausencia de información e interiorización de la ciudadanía, sobre las posibilidades de nuestro marco jurídico en cuanto al reconocimiento formal de espacios de participación.

Por lo tanto, la presencia del ciudadano en las decisiones que le afectan, tanto individual como colectivamente, precisa de una adecuación funcional, en cuanto facilite el acceso y la conformación no excluyente de centros de decisión a partir del nivel local, que en última instancia, también sean capaces de incidir en la formación de voluntad sobre las decisiones que exceden el ámbito del Estado-Nación.

Podemos deducir de lo anterior, que la participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder. El fin de la participación ciudadana no es tanto ella en sí misma, por cuanto que, la finalidad que debería perseguir es la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad.

Por tanto, podríamos hablar de la participación ciudadana desde tres ámbitos: La participación privada que es la que realizamos a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades; la participación social la cual realizamos ya sea en nuestro ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad y la Participación Política la cual realizamos cuando directamente o a través de nuestros representantes, buscamos los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales.

Se debe dar un ejercicio de pedagogía social, para que la comunidad asuma conciencia colectiva de sus compromisos como ciudadanos.

2.6.3. Indicadores de participación:

Indicador	%/No./Valor	Observación
Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal. Fuente: Sec. Planeación Municipal 2012	100%	En la formulación del PDM 2012-2015 a través del CTP, 6 mesas de trabajo comunitarias, desarrolladas en los diferentes corregimientos y cabecera municipal. Además procesos de socialización con instituciones y empresas presentes en el municipio.
Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto Fuente: Sec. Planeación Municipal 2012	100%	A través del CTP y Concejo Municipal
Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica. Fuente: Sec. Planeación Municipal 2012	100%	El 100% del CTP fue capacitado técnicamente para la comprensión del documento PDM, además se seguirá capacitando, para hacer el seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo en el cuatrienio.
Número de veedurías creadas Fuente: Sec. Planeación Municipal 2012	1	Solo Existe una legalmente constituida y 2 que no funcionan.

Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas Fuente: Sec. Planeación Municipal 2012	SD	No se tiene evidencia de ello, por lo cual se empezará a sistematizar en el presente cuatrienio.
Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar" Fuente: Sec. Planeación Municipal 2012	Si	Se presentan 2 rendiciones de cuentas al año y se realiza el proceso demandado por la Procuraduría departamental de Caldas.
Existe Consejo Municipal de Política Social Fuente: Sec. Planeación Municipal 2012	Si	Está conformado por las instituciones presentes en el municipio y todas aquellas que tienen que ver con el pleno desarrollo y goce de los derechos de la población pacoreña más vulnerable, y funciona de conformidad con la Ley.
Existe concejo de Juventud Fuente: Sec. Planeación Municipal 2012	Si	Está Conformado y funcionando
No. de gobiernos escolares funcionando Fuente: Sec. Planeación Municipal 2012	7	El gobierno escolar funciona en todas las Instituciones Educativas. 100%
No. de Juntas de Acción Comunal Fuente: Sec. Planeación Municipal 2012	47	Conformadas y operando
No. de acueductos rurales Fuente: Sec. Planeación Municipal 2012	3	Funcionando

2.6.4. Promoción y garantía de los Derechos Humanos y Derechos Internacional

Humanitario: Es un compromiso contra la exclusión, la inequidad y la violencia, busca la construcción de condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos teniendo en cuenta su integralidad y reconociendo las diferencias de género, generacional y de capacidades. Para tal efecto, en Pácora, se desarrollarán las actividades de capacitación y promoción de derechos en convenio con las instituciones educativas y las diferentes organizaciones que representan al gobierno nacional en la consolidación de la paz, la equidad y justicia social. Desde la Secretaria de Gobierno se presentan informes a los entes de control, se responden controles de gestión, derechos de petición, se realizan capacitaciones sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario, minas antipersonales, manual de convivencia. Será fundamental para la presente administración promover la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, tal como lo dispone la Ley 1448 de 2011.

2.6.5. Seguridad, convivencia y paz: Las fuerzas de seguridad del Estado constituyen la base de la seguridad y la salvaguarda de la sociedad. Las instituciones deben brindar el apoyo requerido para que cumplan su función de acuerdo con los mandatos de Ley. Desde la secretaría de Gobierno se coordinan las relaciones con la Policía Nacional, SIJIN, SIPOL y Ejercito Nacional el orden público, el espacio público, vendedores

ambulantes y/o estacionarios, operativos para controlar presencia de menores de edad en establecimientos públicos, requisas en instituciones educativas urbanas y rurales.

A. Instituciones articuladas a nivel municipal para reservar la seguridad, convivencia y paz: Secretaria de Gobierno, Inspección de policía nacional, Personería municipal, Comisaria de familia; Hospital Santa Teresita, ICBF, planteles educativos. También hacen parte de este grupo, las Juntas de Acción Comunal de las veredas, como red de cooperantes, los gremios y empresas, la comunidad en general.

Existe 1 Consejo de Seguridad, 1 Comité Local de Desplazados, frecuencia de reunión 1 mensual, Comité de Orden Publico, 1 Comité de Seguimiento Electoral, se realiza seguimiento al proceso rendición de Cuentas.

Se tiene 3 estaciones de policía que están ubicadas en los corregimientos San Bartolo y Castilla y uno en la cabera municipal.

B. Problemas prioritarios de la seguridad del municipio

- **Consumo y venta de estupefacientes entre jóvenes.** Los afectados están ubicados en barrios estratos 1 y 2, discotecas, parques, centro educativos. El vendedor se desplaza hasta estos lugares y promueve el consumo.
- **Lesiones comunes y lesiones de accidente de tránsito:** Los sectores más afectados son: Zona céntrica, comuna 5, comuna 10
- **Violencia intrafamiliar:** aqueja de manera reiterativa a la población, su accionar esta dado en el maltrato físico, verbal, psicológico y sexual entre los cónyuges o compañeros permanentes, padres e hijos, el conflicto de pareja y conflicto familiar. Elementos generadores de violencia intrafamiliar: Carencia de empleo, embriaguez habitual, inadecuado desempeño de roles padres e hijos, infidelidad, madre soltera.

En los casos de inasistencia alimentaria se destacan los procedimientos en alimentos a menores de edad; modificación de alimentos, ya sea para aumentar o para disminuir la cuota, requerimientos por incumplimiento y gastos de embarazo.

Los casos de menores en situación irregular son por abandono, descuido, han sido maltratados física, psicológica o sexualmente, a existido negligencia en su cuidado y atención por parte de los padres o personas que los han tenido bajo su cuidado.

- **Homicidio:** Como impacto mayor tenemos este delito, toda vez que es el resultado fatal de todos los delitos que por imprudencia ciudadana, intolerancia o falta de prevención por parte de las diferentes autoridades o entidades que en materia de convivencia y seguridad deben intervenir al respecto. Los lugares más afectados son la comuna 1 y comuna 5. Y los días más afectados son los días jueves, viernes, sábado, domingo de 6 de la tarde a 6 de la mañana.

C. Indicadores de delincuencia y medicina legal en Pácora:

Indicador	%/No.
Número de homicidios (2011)	0
Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	0
Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes	No aplica
Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio) 2010.	2
Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes	0,02
Tasa de hurto común por cada 100,000 habitantes	No aplica
Número de casos de lesiones personales (2010)	5 casos
Tasa de violencia intrafamiliar (2010)	6 casos
Tasa de casos de abuso sexual por 100.000 habitantes	No aplica

Fuente: Informe de delincuencia comandancia de policía Pácora.

Casos denunciados por maltrato 2010	2010	Informes periciales sexológicos 2010	2010
Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	1	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	0
Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años	0	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años	4
Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	2	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	1
Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	3	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	5
Casos denunciados por abuso sexual 2010	2010	Dictámenes sexológicos 2010	2010
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	0	Número de dictámenes sexológicos realizados en personas entre 0 a 17 años	5
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años	4	Total población entre 0 a 17 años	5730
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	1	Indicador calculado	42,5
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	5	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que participan en una actividad remunerada o no (2010)	6

Dictámenes sexológicos 2010	2010	NNA de 0-17 en situación de adoptabilidad 2010	2010
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	1	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción	2
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años	0	Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción	2
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	2	Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción	0
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	3	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción	4

Número de niños, niñas y adolescentes de 0-17 años en situación de calle (2010): 0

Fuente: La información anterior fue proporcionada por el ICBF y la comisaría de Familia del Municipio, los datos corresponden al informe de infancia y adolescencia preparado para el año 2011.

2.7. Diagnóstico Infraestructura

2.7.1. Vías y transporte

De acuerdo a las políticas de la globalización, competitividad e integración regional se requiere de un sistema de vial que ofrezca continuidad y calidad del servicio que permitan reducir los costos y tiempos de viaje de tal manera que sea



estratégico para el desarrollo del Municipio. Pácora dispone de una malla vial en regular estado, debido a que gran parte de ella se encuentra sin pavimentar y aunque con buenas condiciones de transitabilidad.

Ahora bien, el propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social, podemos decir que el municipio de Pácora necesita emplear mecanismos que apunten al desarrollo de necesidades primordiales como lo son las vías urbanas, rurales y las que dan acceso a la cabecera municipal desde y hacia los municipios vecinos. De igual forma se hace necesario revisar y rediseñar la señalización vial en el área urbana y en las entradas al

municipio, con el propósito de brindar una información adecuada a propios y extraños, para una mejor y más organizada movilización vehicular y peatonal.

Conectividad con municipios cercanos

Localidad	Comunicación (terrestre/fluvial)	Estado de la vía de acceso	Distancia (Km.)	Condiciones topográficas	Tiempo normal de recorrido (horas)
Aguadas	Terrestre	Regular	15	Pendiente moderada	0.5
Salamina	Terrestre	Regular	35	Pendiente alta	1.5
La Merced	Terrestre	Mala	60	Pendiente alta	2

Fuente: Secretaría de Planeación

El Centro Poblado la Felisa ubicado en el municipio de la Merced, está a 35 kilómetros del casco urbano de Pácora, por la vía a San Bartolomé

A. Vías regionales (VR). Se determina como la red vial regional del municipio de Pácora, compuesta por las siguientes vías regionales:

1. Vía Pácora - Aguadas – Arma – La Pintada
2. Vía Pácora – Salamina.
3. Vía Pácora – San Bartolomé - La Felisa
4. Vía Pácora – Carboneral – Arma
5. Vía Pácora- alto de las Coles- Alto del Olivo- la Cubana- Boquerón en Aguadas – San Felix
6. Construcción carretera Carboneral- Estación Pácora

B. Red primaria vial del municipio: Se determina como la red primaria vial urbana del municipio de Pácora la compuesta por las vías Principal, Secundaria, y peatonales.

- **Vías principales.** Permiten el acceso a la cabecera municipal de las vías regionales provenientes de Aguadas, Salamina y la Felisa.

- **Vías Secundarias.** Son aquellas que permiten el acceso directo a las diferentes zonas residenciales, industriales, institucionales, recreativas etc., y que constituyen una comunicación con las vías Principales.

De Pácora a: Castilla (16 Km); Carboneral (17 km), Buenos Aires (18 km), San Bartolomé (20 km), La Chuscala (24 km), Alto del Pozo (24 km)

- **Vía peatonal.** Tramos no carretables de los sectores, Peñitas, Cerro de la Virgen, Barrio San Vicente, parte baja de Moraga, calle 1ª entre carreras 2ª y 3ª.

C. Las vías del municipio que se encuentran en áreas degradadas son:

- **Cantera de Peñas Azules:** Localizada en la vereda Palocabildo por la vía que de Pácora conduce a los corregimientos de San Bartolomé y Castilla a dos kilómetros del área urbana del municipio, dicho sitio es de propiedad de COLJAB. Posible uso futuro agrovilla.
- **Falla Geológica el brillante:** Localizada en el sector denominado la Quebra de Castilla, por la vía que de Pácora conduce al corregimiento de San Bartolomé a 18Km
- **Falla Geológica el Castillo:** Localizada en la vereda El Castillo por la vía que de Pácora conduce al corregimiento de Las Coles a 5 kilómetros del área urbana del municipio. Posible uso futuro bosque.
- **Travesías de la Delgadita:** Localizada en la vereda el Escobal del corregimiento de San Bartolomé, (ola invernal)
- **Mata de Guadua:** Localizada al suroriente del municipio a 10 km del casco urbano, (ola invernal).

Fuente: EOT- Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal

Por las condiciones escarpadas y arenosa de la tierra, en época de invierno tiende a generarse gran cantidad de derrumbes que obstaculizan el tránsito a los diferentes corregimientos.

D. Maquinaria para mantenimiento de vías: 2; Una Retroexcavadora y una Volqueta.

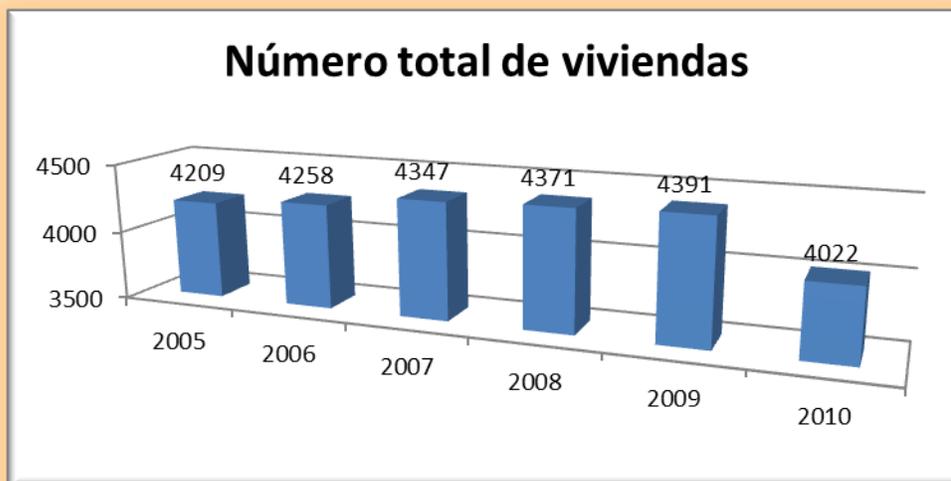
E. Medios de transporte Terrestres

- **Empresas:** AUTOLEGAL – SIDERAL- ARAUCA- COOTRANSNORCALDAS
- **Tipo de vehículos:** BUSES- BUSETAS- ESCALERAS- CAMPEROS

Rutas: INTERMUNICIPALES

- **De Pácora a:** Medellín- Manizales- Salamina y Aguadas
- **Horarios:** 04:00- 07:00- 09:30- 11:30- 13:30- 15:30
- **Tiempos empleados:** pacora- Medellín 4 horas- a Manizales 5 horas
- En el casco urbano se hace uso del transporte público alternativo "Motochiva"
- **Terminales:** no hay

2.7.2. Vivienda: El acceso a vivienda digna urbana y rural, que disponga de servicios de infraestructura básica superando las actuales condiciones de calidad de vida de la población más pobre y vulnerable en el Municipio de Pácora, se enmarca en los conceptos de hábitat y desarrollo humano sostenible. Teniendo en cuenta que el actual desarrollo normativo ha determinado la asignación específica de cupos para atender a la población desplazada, madres cabeza de familia, la población de la Estrategia UNIDOS y en general, la población más vulnerable para que accedan con mayor facilidad a la vivienda.



Fuente: Sisben

A. Indicadores de vivienda

Viviendas, Hogares y Personas				
Área	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Proyección Población 2010
Cabecera	2.282	1.890	6.243	6.111
Resto	2.664	2.157	8.205	7.361
Total	4.946	4.047	14.448	13.472

Fuente: Censo DANE 2005

NBI 2010: 24.88%; 15,06% en cabecera, y, 32,25% en el resto.

Personas en NBI (%)	cve (%)	Personas en Miseria (%)	cve (%)	Componente Vivienda (%)	cve (%)	Componente Servicios (%)	cve (%)	Componente hacinamiento (%)	cve (%)	Componente inasistencia (%)	cve (%)	Componente dependencia eco. (%)	cve (%)
24,88	5,8	2,07	30	0,17	63,1	0,45	30,8	5,42	18,1	1,21	44,2	19,97	7,8

Fuente: Cartilla estadística de Caldas 2011

Hogares en déficit cuantitativo de vivienda por cabecera y resto, según municipio 2005.								
2005								
Total	%	cve*** % Total	Cabecera	%	cve % Cabecera	Resto	%	cve % Resto
89	2,21	22,47	43	2,29	17,33	46	2,14	40,45
Hogares sin déficit de vivienda por cabecera y resto, según municipio. 2005.								
2005								
Total	%	cve*** % Total	Cabecera	%	cve % Cabecera	Resto	%	cve % Resto
2.973	73,45	2,89	1.737	91,92	1,82	1.235	57,27	6,47
Hogares en déficit de vivienda por cabecera y resto, según municipio. 2005.								
2005								
Total	%	cve*** % Total	Cabecera	%	cve % Cabecera	Resto	%	cve % Resto
1.074	26,55	6,93	153	8,08	9,41	922	42,73	7,93
Hogares en déficit cuantitativo de vivienda por cabecera y resto, según municipio. 2005.								
2005								
Total	%	cve*** % Total	Cabecera	%	cve % Cabecera	Resto	%	cve % Resto
89	2,21	22,47	43	2,29	17,33	46	2,14	40,45

Fuente: DANE

Indicador	Total
-----------	-------

Hogares en déficit % (2005)	26,6%
Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	2,2%
Hogares en déficit cualitativo % (2005)	24,3%
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	4
Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	73

Fuente: Ficha técnica Municipal DNP 2011

Tipo de construcción	No. de viviendas
BAHAREQUE	1.320
BLOQUE- LADRILLO	1.165
TAPIA- PISADA	81
MADERA Y GUADUA	11
TOTAL	2.577

Fuente: PGIRS

No. de viviendas Vivienda de Interés Prioritario iniciadas y que estén para terminar 2011: 0

Provisión de vivienda por 1000 habitantes: 325,48 viviendas por cada mil habitantes

Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda, Vivienda de Interés Social (metros cuadrados): Pendiente de definir con la nueva modificación del EOT, porque en el momento no hay suelos urbanizables.

Porcentaje de zonas en mejoramiento integral reglamentadas mediante legalización urbanística: SD

Porcentaje de área municipal con estudio de evaluación de amenaza: Queda por definir en la nueva modificación del EOT, para luego incorporar metas al Plan de desarrollo

Porcentaje de avance en el inventario de asentamientos en riesgo: Queda por definir en la nueva modificación del EOT, para luego incorporar metas al Plan de Desarrollo 2012-2015.

Porcentaje de viviendas e infraestructuras: Queda por definir en la nueva modificación del EOT, para luego incorporar metas al Plan de desarrollo

Porcentaje de avance en la revisión del POT: Está en un 0%

B. Inversión en Vivienda 2008-2010

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector vivienda	187	154	216
Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	3,3%	2,7%	3,4%
Inversión total per cápita en el sector vivienda (Pesos)	13.223	11.185	16.004
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	91,34	138,51	157,79
Inversión en el sector con recursos propios	-	16	32
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP 2011

2.7.3. Servicios

2.7.3.1. Agua potable, alcantarillado y saneamiento básico: En materia de desarrollo Municipal y en especial con los propósitos de solidaridad y sustentabilidad de los municipios, tener agua potable, adecuada disposición de aguas servidas y disposición final de residuos sólidos en un ambiente sano incide directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y se potencia un Pácora productivo.

A. Coberturas Acueducto: Para el 2010 desde la Secretaria de Planeación se estableció una cantidad de 4022 viviendas en el municipio, las cuales estaban inscritas en el Sisben. De ellas, el 75% tenían acceso al servicio de acueducto, todos en la zona urbana; mientras que el 25% restante no tiene acceso a este servicio y están ubicadas en la zona rural. El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua –FIA. **Fuente:** Secretaria de Planeación, ICBF, Ficha técnica Municipal DNP 2011

Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana en el 2010, es una empresa de sociedad por acciones privada, pública y mixta, denominada Aguas

Manantiales de Pácora. En la zona rural están los acueductos rurales. **Fuente:** Ficha técnica Municipal DNP 2011

Índice de Calidad del Agua IRCA:

Cumplimiento de normas sobre la calidad del agua (%) se encontraba en 100% para la zona urbana y 30% para la zona rural. Con suministro constante durante los 7 días de la semana, las 24 horas. **Fuente:** Perfil Epidemiológico 2010.

B. Coberturas Alcantarillado: La cobertura en Alcantarillado se encontraba para el 2010 en un 55.57%, reconociendo que todo el sector urbano tiene acceso a servicio de Alcantarillado y tan solo en tres corregimientos: San Bartolomé, Castilla y las Coles tienen planta de tratamiento de aguas residuales. Este servicio también es prestado por Aguas manantiales al 100% en la zona urbana.

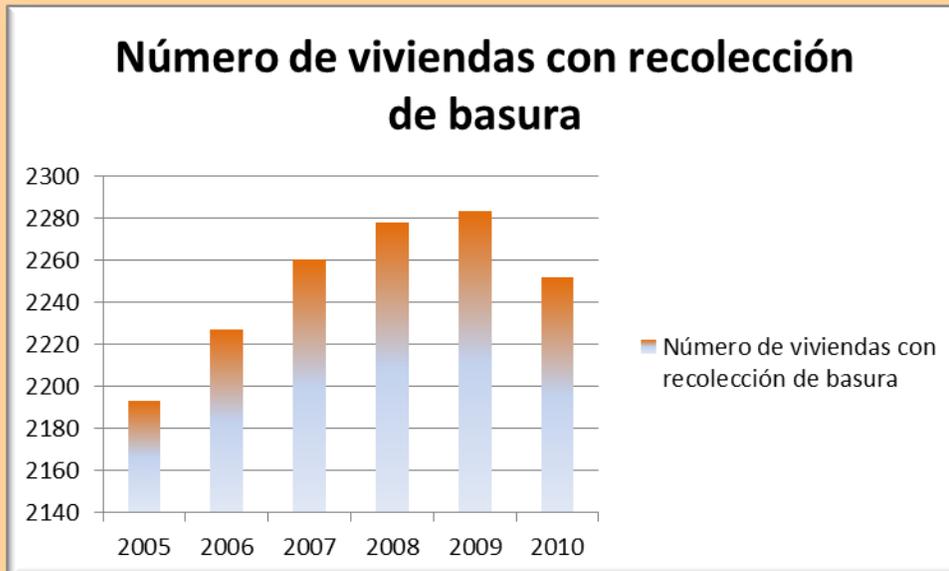
Número de viviendas con pozos, letrinas 2010: 719



Fuente: Sisben

C. Servicio de aseo o recolección de basuras: este servicio tiene una cobertura del 58.73%.

El municipio cuenta con un plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, pero está pendiente de actualizarse.



Fuente: Sisben

- **La producción de residuos sólidos es de:** 17.070 Kg. / semana = 73.157 Kg./mes, 0.37 Kg./Habit.-día Fuente: PGIRS
- **Disposición final de los residuos sólidos:**

Ubicación general. A pesar de que se cuenta con Licencia Ambiental para disponer los residuos sólidos en relleno sanitario ubicado en el PIRS, no se realiza disposición final en el sitio; los residuos inservibles son llevados al relleno sanitario de Aguadas, ubicado en la vereda El Cedral a una distancia aproximada de 6 Kilómetros del casco urbano de Aguadas y a 21 Kilómetros del casco urbano de Pácora.

El área del relleno sanitario de Aguadas es aproximadamente de 27 Hectáreas, de las cuales solamente se están utilizando unas tres.

D. Inversión en el sector:

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico	230	413	423
Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal	4,1%	6,6%	6,8%

Inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico (Pesos)	16.286	29.940	31.435
Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico	228	351	423
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	0,0	-
Inversión en el sector con recursos propios	-	2	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: Ficha Técnica Municipal DNP 2011

D. Proyectos efectuados en 2010 para las viviendas

Proyectos mejoramientos de vivienda urbano 2010: Total de población beneficiada:
 11 hogares

Vivienda saludable: total de población urbana beneficiada: 37 hogares

Comité de cafeteros convenio municipio de pacora: total de población rural beneficiada: 44 hogares

Proyecto mejoramiento de acueductos rurales mediante la construcción de casetas de cloración:

- 1 caseta de cloración en el año 2008
- 2 casetas de cloración en el año 2009.
- 2 casetas de cloración en el año 2010.

Total de población beneficiada: 8 veredas

- Vereda Palma baja: 144 habitantes
- Vereda Filo Bonito: 95 habitantes
- Vereda El Cedral: 98 habitantes
- Vereda Payande: 227 habitantes
- Vereda Arrieta: 221 habitantes
- Vereda las coles: 506 habitantes
- Vereda mata de guadua: 214 habitantes
- Vereda palo cabildo: 192 habitantes

Proyecto construcción casetas sanitarias en convenio con el comité de cafeteros y CORPOCALDAS:

11 casetas sanitarias en el 2009

9 casetas sanitarias en el 2010.

Total de hogares beneficiados: 17, en la Vereda San Lorencito, 5 en la Vereda Loma Hermosa, 5 en la Vereda Payande, 5 en la Vereda Arrieta, 1 en la Vereda Las Coles, 1 en la Vereda Mata de Guadua

Proyecto construcción sistemas sépticos para tratamiento de aguas domiciliarias en la zona rural, en convenio con el comité de cafeteros y CORPOCALDAS

31 sistemas sépticos en el año 2009

20 sistemas sépticos en el año 2010

2.7.3.2. Electricidad, gas, teléfono

La mejora de la calidad de vida y la producción y comercialización de bienes y servicios está en función de contar con energía que permita un grado de desarrollo medida como la posibilidad de acceso a los servicios básicos.

Indicador	%
Cobertura total de gas natural en la zona urbana	0
Cobertura en servicio de energía eléctrica	100%
Cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	SD
Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectadas	NA
Horas diarias promedio de servicio de energía	7 días a la semana

Fuente: Planeación y obras públicas 2011

La cobertura del servicio de electricidad es del 100 % y es ofrecido por la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC. El alumbrado público es administrado por el municipio.

Telefonía: Existía la empresa de telefonía local Telecom pero en la actualidad no funciona, la telefonía local depende de Telecom Manizales. Además la señal de la telefonía móvil tiene muy buena receptividad para los cuatro operadores nacionales.

Gas Colgas de Occidente – Carrera 1 N° 3-44. La cobertura es cero, pues no hay redes en el municipio.

Cuadro resumen servicios:

Tipo de servicio	Existe	Tipo de empresa	No. usuarios		% Cobertura		Opinión sobre el servicio	
			Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Suministro agua	SI	Oficial	2.257		95		Bueno	
Alcantarillado	SI	Oficial	2.257	329	90	12	Bueno	Regular
Energía	SI	Mixta	2381	2959	95	70	Bueno	
Teléfono	SI	Oficial	985	750	80		Bueno	
TV cable u otro	SI	Privada	1200				Bueno	
Gas	No							
Aseo	SI	Oficial	2.257	329	98	12	Bueno	Regular

Fuente: PGIRS Aguas manantiales 2005.

2.8. Ambiente Natural y gestión del riesgo

2.8.1. Ambiente Natural:

A. Áreas de Protección ambiental

Zona Urbana de Protección Ambiental. Esta zona está comprendida por áreas de conservación ambiental y por las rondas de quebradas, 15 m a lado y lado del cauce de las siguientes quebradas: La Cárcel, Lavaderos, Peñitas, Manantiales, la Chucha, Alto del humo y Alto Bonito, el Edén y San Antonio, en los sectores donde no cruzan el sector urbanizados y que se encuentran localizadas en el perímetro urbano. **Fuente:** EOT.

B. Gestión del recurso hídrico

- **Fuentes de Agua:** Las fuentes de aguas superficiales más importantes del municipio son los ríos Cauca, Pozo, Pácora y San Lorenzo y las quebradas Guargarabá y la Mica.

- **Río Cauca:** Constituye la principal hoya fluvial del municipio, ya que recibe las aguas de toda la región. Su recorrido en el municipio de sur a norte tiene una longitud de 10 km y sirve de límite para el municipio con los municipios de Marmato y Caramanta. Su caudal aproximado es de 250.000 LPS, sus principales afluentes son los ríos Pozo y Pácora.
- **Río Pozo:** Nace al extremo sur-oriental del municipio, en las estribaciones de la cordillera Tarcará o Comitarra, tienen una longitud de 28 km. Sus principales afluentes son el río San Lorenzo y las quebradas San Bartolomé, Almadera, La Palma y Alinaderos.
- **Río Pácora:** Nace en el alto de las Coles, tienen una extensión de 23 km. Su recorrido es en sentido Sur-Norte, hasta donde desemboca la quebrada el Cedral y este a su vez desemboca en el río Cauca. Sus principales afluentes son las quebradas guargarabá, La Mica y San Antonio.
- **Río San Lorenzo:** Nace en la zona oriental del municipio en la vereda la Cubana, recorre a las veredas San Lorenzo y los medios donde desemboca en el río Pozo. Sus afluentes son las Cañadas Chirrión, Erizo y Dantas.
- **La quebrada guargarabá:** Nace en el límite de las veredas El Escobal y el Limón, esta última para luego seguir hacia la vereda Buenos Aires donde desemboca finalmente en el río Pácora. Sus principales afluentes son las quebradas Santa Clara y San Migue.
- **La Quebrada La Mica:** nace en la parte sur de la vereda filobonito y recorre las veredas los Morros, Payandé y el sector de la Mica, para desembocar en el río Pácora. Su principal afluente es la quebrada el Cedral.

Otras fuentes de importancia dentro del municipio son las quebradas. La Selva, El Bosque, Cartama, El Rayo, Campaña, San Antonio, Chuscala y el Tamboral.

En la actualidad el municipio no cuenta con información sobre calidad y cantidad de aguas subterráneas. **Fuente:** Agenda Ambiental de Pácora

- **Hidrografía por corregimientos:**

- **San Bartolomé:** Quebrada tamboral, quebrada campaña, quebrada guayabo, quebrada rayo, quebrada Cartagena, quebrada el Naranja, quebrada San Bartolo, quebrada aliñaderos.
- **Castilla:** Quebrad Burebo, quebrada abejorro, quebrada la Playa, quebrada corozal, quebrada guarguarabá.
- **Buenos Aires:** Quebrada Pácora, quebrada Cañada Honda, quebrada San Miguel, quebrada la Mica, quebrada Cedral.
- **Las Coles:** Quebrada Rosal, quebrada el Águila, quebrada Los Órganos, quebrada La Soledad, quebrada Papayal, quebrada el Castillo, Quebrada las Coles, Quebrada Robanda, Quebrada Mata de Guadua, Quebrada San Pedro, Quebrada el silencio, Quebrada la Selva, Quebrada el Zancudo,
- **Los Morros:** Quebrada el Cedral, Quebrada Arrayanes, Quebrada San Joaquín, Quebrada la Hernita, Quebrada San Antonio, Quebrada el Jardín, Quebrada Montañita, Quebrada Sierra Morena, Quebrada Chirrion, Quebrada La Palma.
- **San Lorenzo:** Quebrada porro, Quebrada Dantas, Quebrada el Cerro, Quebrada el Niño, Quebrada Lenzo, Quebrada Pozo, quebrada Mesa, quebrada Águila, Quebrada el Mancho, Quebrada el Bosque, Quebrada Cajones
- Quebrada Pácora nace en el sector del alto de las coles y desemboca en el Rio cauca.
- Quebrada cartagueñal se encuentra ubicada en el corregimiento de castilla y desemboca en el Rio Cauca.
- Quebrada titira se encuentra ubicada en el corregimiento de San Bartolomé y desemboca en el Rio Cauca.

Aprovechamiento Fuente: Agenda Ambiental de Pácora

Con base en las concesiones del recurso hídrico legalizadas ante CORPOCALDAS, las principales solicitudes para aprovechamiento de agua en Pácora fueron tramitadas para consumo humano doméstico, para uso agrícola y para consumo pecuario. El

acueducto de la cabecera municipal toma el agua de las quebradas El Vergel, Las Olletas, Los Naranjos, Los Organos, Manantiales y la Chuca, que abastecen la planta de tratamiento con un caudal de 42 LPS.

El municipio cuenta con 12 microcuencas que surten los acueductos rurales. **Fuente:** Agenda Ambiental de Pácora

No. de acueductos rurales: 15 **Fuente:** Perfil epidemiológico 2010

No. total de usuarios de de los acueductos rurales 2008: Aproximadamente 1.095

Fuente: Agenda Ambiental de Pácora

- **Aire.** La industria del municipio no se ha desarrollado suficientemente como para generar contaminación atmosférica de magnitud apreciable. **Fuente:** Agenda Ambiental de Pácora
- **Paisaje natural y construido en interés ambiental:** cuenta con sitios de gran belleza para la distracción y el esparcimiento de los pacoreños y turistas procedentes de otras regiones. **Fuente:** Agenda Ambiental de Pácora
- **Rutas Ecológicas:** Debido a su emplazamiento y la abrupta topografía, al recorrer el área urbana, el turista encuentra esplendidas casas y calles pintorescas con fuertes pendientes que invitan al visitante a adentrarse cada vez más por los intrincados recovecos. **Fuente:** Agenda Ambiental de Pácora
- **Zonas de vida vegetal:** el municipio cuenta con tres formas de vida vegetal donde se puede evidenciar la existencia de un bosque húmedo, con temperatura media; un bosque muy húmedo montano bajo que ocupa la mayor extensión del municipio con temperaturas entre 12° y 18°; bosque muy húmedo premontado con temperaturas entre 18° a 20°. **Fuente:** Agenda Ambiental de Pácora
- **Zonas de manejo ambiental:** estas zonas quedarán previstas para el presente cuatrienio en las nuevas modificaciones del EOT.

C. Gestión de vertimientos

Identificación de las fuentes de agua afectadas por la disposición final de los residuos sólidos.

En el municipio no se realiza disposición final de los residuos sólidos, ya que el PIRS está adaptado para el aprovechamiento de los mismos; a unos 100 metros de la planta del PIRS pasa una corriente de agua (nacimient de la Quebrada El Castillo)

Impacto sobre fuentes de agua

Fuente de agua	Nivel de afectación
Quebrada El Castillo Superficial	Fuerte; ya que en el sitio por negligencia de los operarios se realiza arrojamiento de los residuos a cielo abierto.

Fuente: PGIRS Pácora

Los siguientes son los indicadores que se deberán tener en cuenta en el desarrollo de las actividades en el sector ambiental durante el cuatrienio de ejecución del Plan de Desarrollo:

Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	Número de personas muertas por desastres por año
Número de hectáreas de bosques reforestadas	Número de personas afectadas por desastres por año
Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio	Pérdidas en infraestructura básica
Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire	Pérdidas en infraestructura de servicios
Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire	Pérdidas en infraestructura de vivienda
Número de incentivos implementados para el uso de energías renovables	Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático
Número de incentivos para el uso de energías renovables	Porcentaje del presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático
Número de desastres declarados por año	Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%)
Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación	Proporción de vertimientos que incumplen con los estándares de disminución de la contaminación

Numero de Has restauradas o rehabilitadas en cuencas abastecedoras de agua con fines de protección	
--	--

Fuente: DNP

2.8.2. Gestión del riesgo:

2.8.2.1. Geología del municipio.

El municipio de Pácora se encuentra en el flanco occidental de la cordillera Central, y corresponde a una zona de transición entre la corteza continental y la oceánica definida por el sistema de fallas de Romeral.

Geológicamente el municipio se encuentra afectado por fenómenos tectónicos relacionados con las fallas de Romeral, Salamina, La Merced y San Jerónimo, identificándose estructuralmente varias pendientes que oscilan desde fuertes en las partes altas hasta moderadas en las zonas bajas.

Áreas Degradadas

Existen en el municipio varios sitios que están considerados como áreas degradadas ocasionadas por la erosión generadas por la fallas geológicas como la de romeral; para mitigar este problema, se tiene considerado trabajar en el mejoramiento de los suelos con los residuos sólidos orgánicos transformados en mejoradores de suelos o en abonos orgánicos, para sembrar plántulas nativas que sirvan como reservorios de contención de la erosión.

- **Cantera de Peñas azules**

Localización general: En la Vereda Palo Cabildo

Accesos: Por la vía a los corregimientos de Castilla y San Bartolo

Distancia al centro de la población: 2 Kilómetros

Posible uso futuro: Construcción de una Agrovilla.

- **Falla geológica el brillante**

Localización general: En la Vereda La Quiebra

Accesos: Por la vía a San Bartolomé

Distancia al centro de la población: 18 Kilómetros

Posible uso futuro: Bosque.

- **Falla geológica El Castillo**

Localización general: Vereda El Castillo

Accesos: Por la vía a los corregimientos de Las Coles

Distancia al centro de la población: 5 Kilómetros

Posible uso futuro: Bosque.

A. Litología (formaciones principales).

En la zona afloran rocas que varían en edad desde el paleozoico hasta el reciente pertenecientes al Complejo Cajamarca, Gnéis Intrusivo de Abejorral, Batolito de Sonsón, Formación San Félix, Complejo Ofiolítico de Pácora, Esquistos del Río Cauca, Stock de Pácora, Formación Amagá, Rocas Terciarias Hipoabisales Porfídicas y Depósitos cuaternarios.

B. Usos de suelo.

Textura del suelo: La textura del suelo es Fina y Arcillosa, en todo su territorio, lo que hace que el sitio sea apto para relleno sanitario, sin embargo, solamente se utiliza para el aprovechamiento.

De acuerdo al uso potencial agropecuario de la tierra, la mayor parte del municipio (86.3%), pertenece las clases agrológicas VI y VII. El 35% del área del municipio pertenece a clase VI, que corresponde a suelos de relieve ligeramente ondulado a quebrado, con pendientes que oscilan del 1 al 50%. Los suelos son profundos a moderadamente profundos, de texturas arenosas a franco arenosas, ligeramente ácidos. Su uso agrícola está limitado por la pendiente, la susceptibilidad a la erosión, en ocasiones por la poca profundidad radicular y por la presencia de rocas en la superficie. Son aptas para cultivos en semi - bosque, especialmente plátano, café con sombrío y algunas especies frutales. Requieren de la implementación de prácticas de control de erosión, y fertilización.

También es posible el establecimiento de praderas para ganaderías semi-intensivas. Los lugares de topografía más pendiente son aptos para la reforestación.

El 51.3% de los suelos del municipio se encuentran dentro de la clase agrológica VII. Son suelos de relieve quebrado a escarpado, de baja fertilidad natural, con alta susceptibilidad a la erosión, por lo que requieren tener una cubierta vegetal que atenúe sus efectos. Si bien es cierto que la vocación de estos suelos es de uso forestal y conservacionista, en algunas zonas se conjugan factores de suelo y clima para hacer posible el establecimiento de pastos y cultivos. También existen zonas ocupadas por afloramientos rocosos y con pendientes muy escarpadas que deben dedicarse a la reforestación y a la protección de la vegetación natural existente.

- **Agrupamiento urbano**

En el área urbana se encuentran: Zona residencial, comercial, industrial, Institucional, Recreativa y en la rural Nucleado y disperso.

- **Agricultura de cultivos permanentes**

Café, caña, plátano, frutales y cacao.

La agricultura ocupa un área de 6.919 Ha, con un porcentaje del 26% del territorio municipal

- **Agricultura de cultivos transitorios**

Cultivos misceláneos y de invernadero

- **Ganadería**

Potreros con pastos herbáceos, arbustivos y de corte, se encuentran en los pisos térmicos frío y caliente; ocupa el 60% del territorio municipal.

- **Uso industrial**

La zona industrial del municipio de Pacora está ubicada en la parte sur del casco urbano, es decir, al sur del sector de la bomba.

- **Uso recreacional y paisajístico**

La zona deportiva del Polideportivo y el estadio municipal y el mirador de Cristo Rey.

- **Bosques**

Se constituyen en Latí foliados primario, Matorral Rastrojo Alto, Bajo y Guadua, además de plantados como son los Latí foliados, coníferas y reforestación.

- **Zonas áridas o sin uso**

Están representados por el suelo desnudo, ocasionado por la erosión, canteras, minas, riveras y playas. Cantera de Peñas Azules, Cantera La Palma, Falla del Brillante y del Castillo.

Áreas de alto riesgo por Movimientos de masa (EOT)

Sector el Brillante. Pérdida económica por desborde en la banca. Se recomienda un estudio geológico-geotécnico para determinar el grado real de riesgo y realizar obras de ingeniería correctivas. Reforestar el área con especies nativas y de poco peso y buen manejo de la escorrentía.

Sector el Paraíso. Carretera Pácora – Aguadas. Derrumbes y desestabilización de la banca. Se recomienda realizar obras de protección y control como muros de contención y drenes.

Carretera Pácora – Castilla. Sector Pineras - Delgaditas-La Palma. Falta de estabilidad en los taludes.. Se recomienda la construcción de muros de contención y canales de captación de agua en la corona de los taludes, construcción y mantenimiento de cunetas en la banca y revegetalización de la zona.

San Bartolomé – Río Pozo. Inestabilidad en la banca. Se recomienda variar el trazado de la vía y construir canales y zanjias colectoras en la corona del deslizamiento y revegetalizar con adecuadas especies y de poco peso.

Carretera las Coles: Desestabilización de la banca. Se recomienda realizar obras de ingeniería como muros de contención, drenes y zanjias colectoras, además de evitar el sobrepastoreo para detener el avance del movimiento de masa.

Carretera al Castillo. Interrupciones especialmente en época invernal, debido a los deslizamientos que se generan.

San Francisco – Cañada Honda. Desestabilización de la ladera y la banca. Se recomienda realizar canales y zanjas colectoras en la corona del deslizamiento, sellar las grietas para que no afecten la vía y sembrar especies con buenas raíces y de poco peso.

Prevención y atención de desastres.

En el municipio este tema se maneja con especial atención, ya que se cuenta con muchas áreas con deslizamientos de tierras frecuentes, por la composición geológica del municipio.

Se tiene un CLOPAD y un Plan de emergencia con la articulación de las diferentes instituciones del municipio, funcionando correctamente.

Emergencias y desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de emergencias y desastres • Planes preventivos de mitigación y superación • Fortalecimiento para respuesta a situaciones de emergencias y desastres
--------------------------------	--

Instituciones para la atención de desastres: Bomberos y defensa civil, articulados con la Secretaría de Gobierno y Planeación, las estaciones de policía, el hospital, las instituciones educativas y las demás instituciones del municipio.

2.9. Institucional

2.9.1. Capacidad institucional

El municipio de Pacora presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación. En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional y poca generación de recursos propios, lo que se debe a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, falta de acciones efectivas de recaudo y reactualización catastral. Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía, por ejemplo, no se ha implementado completamente el Modelo Estándar de Control Interno –MECI. En cuanto a los mecanismos de participación, es importante mencionar que aunque existe desconfianza en la gestión pública, la población no es muy dispuesta a participar en los espacios que la alcaldía promueve, adicionalmente, se han realizado las audiencias de rendición de cuentas en los últimos 4

año, que requieren de mejorar los procesos de convocatoria y alinearse más con las direccionales de la procuraduría Departamental.

Esto ha llevado al municipio de Pácora a tener un satisfactorio desarrollo institucional que le permite cumplir adecuadamente con las competencias del municipio, ofertando de forma eficiente bienes y servicios a la población. A continuación se presentan los resultados obtenidos en los indicadores de gobierno abierto, desempeño fiscal e integral, en donde se reflejan los problemas expuestos en el diagnóstico

INDICADOR	ABREVIATURA	RESULTADOS		
		RESULTADO MUNICIPIO	POSICIÓN DEPARTAMENTAL	POSICIÓN NACIONAL
Índice de gobierno abierto 2010 - 2011	IGA	63.4	60.6	NA
Indicador de desempeño fiscal 2010	IDF	69.9	10/27	377/1101
Índice de desempeño integral municipal 2010	IDI	71.3	7/27	404/1101

Fuente: Procuraduría Nacional

A. Índice de Gobierno Abierto: Según el informe IGA de procuraduría 2010-2011. El Modelo Estándar de Control Interno en Pácora tiene un avance del 70.17%. El almacenamiento de la información, cumple con la implementación de la ley de archivos en un 76.67%. La visibilidad de la contratación esta en un avance del 31.21%, el cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea se encuentra en línea se encuentra en 74.04%, el reporte de los sistemas estratégicos de información se encuentra en un nivel de avance del 87.86%. La implementación de las audiencias públicas de conformidad con la ley se encuentra en un nivel de avance del 70%, la atención al ciudadano a través de las TIC-gobierno se encuentra en un 35.65% (fase de interacción)

B. Planta Personal de Cargo de la Entidad:

Describa el número de servidores públicos por niveles:



Directivo	5
Asesor	0
Ejecutivo	0
Profesional	1
Administrativo	0
Asistencia	15

Número de servidores públicos inscritos en Carrera Administrativa: 6

Número de servidores públicos de Libre Nombramiento y Remoción: 12

Fuente: Informe de Empalme 2012

2.9.2. Equipamiento Municipal

- Palacio Municipal
- Cementerio Municipal
- Matadero Municipal
- Coso Municipal
- 6 Instituciones Educativas y un Centro Educativo
- 1 Hospital de primer nivel y 2 puestos de salud y un centro de salud
- 8 parques públicos
- La casa de la cultura, Biblioteca y museo público.
- 3 Casetas comunales
- 11 escenarios deportivos.
- 2 Escombreras
- Edificación antigua Galería.

2.9.3. Hacienda.

Los proyectos propuestos por el municipio deben contar con los respectivos recursos para garantizar su ejecución. En ese caso, se requiere que el municipio deje una partida en su plan plurianual de inversiones, en el componente de fortalecimiento institucional.

El Programa de Fortalecimiento Institucional del municipio de Pácora, será financiado con recursos propios, de propósitos general durante la vigencia 2012-2015.

El Programa trabajará coordinadamente con las entidades públicas del orden nacional, departamental, de cooperación internacional, la academia y/o el sector privado en ese sentido, el Programa podrá financiarse con fuentes de recursos de estas entidades.

Finalmente, el municipio gestionará ante el Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial del DNP, su apoyo y asesoría general.

A. Gasto Público Social:

INDICADORES FINANCIEROS	2007	2008	2009	2010
Prioridad fiscal del Gasto Público Social (GPS): %	4.381.605.817	4.614.531.906	5.031.076.930	5.112.431.275
Prioridad macroeconómica del Gasto Público Social departamental	ND	ND	ND	ND
Gasto Público Social Per cápita	302.723	326.531	364.782	379.486
Prioridad del gasto público social en primera infancia	11.047.650	92.344.692	114.264.368	7.183.966
Prioridad del gasto público social en infancia	2.723.047	2.351.675	30.798.575	29.415.724
Prioridad del gasto público social adolescencia	1.736.000	1.232.000	849.000	2.107.472
Participación del gasto en salud en el gasto público social	3.192.971.052	3.368.330.943	3.622.221.910	3.756.920.983
Participación del gasto público social en educación en el gasto público social	294.880.184	406.734.084	487.767.713	430.017.948
Participación del gasto en vivienda en el gasto público social	215.137.600	161.349.911	154.259.664	194.484.113
Participación del gasto en agua potable en el gasto público social	317.356.776	289.371.883	\$ 351.311.702	423.496.863
Participación del gasto en saneamiento ambiental en el gasto público social	165.440.956	133.884.747	\$ 74.158.081	93.233.000
Participación del gasto en recreación en el gasto público social	-	-	-	-
Participación del gasto en cultura en el gasto público social	86.763.765	96.255.598	72.142.305	94.786.010
Participación del gasto en deporte en el gasto público social	93.548.787	62.676.373	123.303.612	80.785.196
TOTAL POBLACION DANE	14.474	14.132	13.792	13.472
TOTAL PRESUPUESTO	6.123.104.962	7.239.245.507	7.614.980.056	7.752.781.044

Fuente: ICBF 2011 Informe de Infancia y adolescencia.

B. Asignación del SGP:

Asignación Sistema General De Participaciones (Millones De Pesos)			
Componente	2008	2009	2010
Total Sistema General de Participaciones (SGP)	4.040	4.283	4.407
SGP -Educación	295	310	318
Educación - Prestación de servicios	-	-	-
Educación -Recursos de calidad	295	310	318
Educación Calidad por matrícula	233	233	233
Educación Calidad por gratuidad	62	77	84
SGP -Salud	1.969	1.959	2.005
Salud - Régimen subsidiado	1.696	1.751	1.807
Salud - Salud Pública	63	63	63
Salud - Prestación de servicio	210	144	135
SGP Agua potable y saneamiento básico	371	425	417
SGP Participación Propósito General	1.291	1.449	1.631
Libre Destinación	522	587	658
Deporte y recreación	42	45	46
Cultura	31	34	35
Resto libre inversión	661	743	845
Fonpet	35	40	48
SGP Alimentación escolar	31	32	36
SGP Crecimiento de la economía	83	108	-
SGP Río Grande de la Magdalena	-	-	-
SGP Resguardos Indígenas	-	-	-

Fuente: Ficha técnica Municipal DNP 2011

C. Desempeño tributario 2008-2010

Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos			
Componente	2008	2009	2010
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	0,09	0,13	0,22
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	36,0	88,1	208,9
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	173,88	200,05	202,53

Ejecuciones presupuestales (Operaciones Efectivas de Caja)		
Millones de pesos		
Indicador	2008	2009
Ingresos totales	6.914	6.846
1. Ingresos corrientes	1.444	1.464
1.1 Ingresos tributarios	727	673
1.1.1. Predial	395	338
1.1.2. Industria y comercio	109	126
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	117	107
1.1.4. Otros	106	101
1.2. Ingresos no tributarios	164	180
1.3. Transferencias	552	611
1.3.1. Del nivel nacional	510	576
1.3.2. Otras	42	35

2.10. Productividad

Desde el Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 se está promoviendo como estrategia para la prosperidad y el crecimiento económico el impulso de las 5 locomotoras del desarrollo en todo el país: La infraestructura e innovación, la agricultura, la minería y la vivienda, sin dejar de desconocer que estos procesos de desarrollo se deben ofrecer en un marco de equilibrio con la preservación de los recursos para las generaciones futuras y reconociendo la importancia empezar a generar acciones que se orienten a disminuir el calentamiento global.

2.10.1. Sector Agrícola y pecuario: Una vez explicado el esbozo fundamental del desarrollo nacional, consideramos fundamental la necesidad de incorporarlo al contexto pacoreño, lugar donde el primer renglón productivo lo ocupa, las actividades económicas del sector primario, siendo la más importante el cultivo de café que se extiende en 4 mil hectáreas, con el cultivo del plátano como producto asociado. La caña panelera se ubica como el segundo producto agrícola del Municipio cultivado de forma tradicional con rendimientos que varían entre las 40 y 100 cargas de panela por hectárea procesados en 86 trapiches motorizados. La ganadería de ceba suma más de 9 mil cabezas de ganado, hay 62 estanques piscícolas y los frutales complementan las actividades del sector primario. Recientemente se han fomentado procesos de industrialización de golosinas y panela pulverizada que se comercializan principalmente en Medellín y Manizales.

A. Producción: En Pácora la agricultura ha desempeñado un papel protagónico en la vida económica. La diversidad de climas facilita el desarrollo de diferentes cultivos, a los que se dedican los agricultores para autoconsumo o comercialización.

Con la colonización antioqueña, llegó el cultivo del café, principal actividad agrícola actual. En la franja altitudinal que va desde los 1.200 hasta los 1.800 m.s.n.m. se encuentran las principales fincas cafeteras, el 45.9% de estos suelos se dedican al cultivo, seguido de la actividad ganadera que ocupa el 35,54% de esta franja. Esto resalta la crisis que en los últimos años ha tenido el sector y que ha llevado a los agricultores a diversificar su producción.

La encuesta nacional cafetera, reporto para 1.997, una extensión total de 4.300 Ha. Sembradas en café, de las cuales 1.293 Ha. Se encuentran cultivadas con la variedad típica, 1.872 con caturra y 1.135 con variedad Colombia. La llegada de la broca al municipio ha replanteado el esquema tradicional de manejo de cafetales, incrementando la aplicación de insecticidas para su control, con el consiguiente impacto en el ecosistema de la zona cafetera. Se reporta una producción promedio para los cafetales tradicionales de 44 /Ha. Y de 124 para los tecnificados.

La actividad agrícola más representativa después del café es la caña panelera, que se cultiva de manera tradicional. El sistema de cosecha más utilizado es el desguíe. Algunos agricultores tecnificados, utilizan el corte por parejo. El rendimiento varía según el esquema de manejo, pudiéndose obtener de 40 a 100 cargas de panela por Ha. según información de la OATA, en el municipio cosecha cerca de 1.150 Ha. siendo un cultivo importante, no solo desde el punto de vista de la producción agrícola, sino del social, pues en los 86 trapiches motorizados existentes se genera empleo durante la producción de la panela y su posterior comercialización.

- El cultivo del maíz, está bien difundido en la región, ya que con el frijol constituye una parte importante en la dieta alimenticia de los pobladores del municipio. Se consume en choclo y como grano seco, se utiliza también en la alimentación de animales domésticos.
- El cultivo del tomate chonto, no está muy difundido, es considerado como un producto que requiere de gran inversión en insumos y agroquímicos, por su susceptibilidad a

plagas y enfermedades, su distribución se hace en cajas de madera y se comercializa en Pácora y los centros vecinos. Se reportan 10 Ha. Sembradas.

- El cultivo del caucho se ha venido promoviendo por parte del Comité de Cafeteros de Caldas, como una alternativa rentable para la diversificación de la producción cafetera, se reportan 60 Ha. en período de crecimiento.
- El plátano se encuentra asociado al cultivo del café, como un sombrío o como una barrera viva. La producción es básicamente utilizada para autoconsumo y los excedentes se comercializan en los centros poblados cercanos y en Medellín. Se explotan las variedades de dominico y dominico-hartón principalmente.
- En el municipio también se cultiva aguacate, papaya, guineo, naranja y guanábana, en pequeña escala para autoconsumo. Ocasionalmente se generan excedentes comercializables que son acopiados por intermediarios de la región para ser llevados a Medellín o a Manizales.

B. Actividad agroindustrial:

Recientemente se han fomentado procesos de industrialización de golosinas y panela pulverizada que se comercializan principalmente en Medellín y Manizales; las Plantaciones de Mora y Aguacate, se han incrementado de tal forma que se está pensando en la promoción de alianzas regionales orientados a la producción de aguacate.

Para este cuatrienio se tejerán alianzas, entre los productores municipales y regionales con el fin de fortalecer la capacidad comercializadora y exportadora de los productos. Se deberá fortalecer la participación productiva y las alianzas para la formulación e implementación de proyectos conjuntos.

C. Seguridad Alimentaria

Es importante tener en cuenta que la seguridad alimentaria en el hogar, se refiere a la capacidad de las familias para obtener productos, ya sea originándolos ellas mismas o comprando los alimentos suficientes, variados e inocuos para cubrir las necesidades de todos sus miembros. Aunque el disponer de una cantidad suficiente de alimentos constituye una condición necesaria para garantizar niveles satisfactorios de nutrición a todos los miembros de un hogar, el estado nutricional de cada individuo, también depende de diversos factores de tipo social, cultural y de higiene tanto ambiental como alimentaria.

La disponibilidad de alimentos es un componente esencial en la seguridad alimentaria, pero es aún más relevante el acceso que la población tenga a ellos, lo cual indicaría un puente directo entre las familias de más bajos recursos económicos y la inseguridad alimentaria que en determinados momentos se puedan presentar en estas.

En el ámbito urbano, la inseguridad alimentaria se relaciona con la baja capacidad de compra, producto de ingresos insuficientes e inestables por falta de empleo o precariedad del mismo; condición asociada a la poca capacitación laboral características de los sectores de provincia.

Una problemática que aqueja es la pobreza rural, que está estrechamente asociada a la escasez y deterioro de los recursos naturales, porque a la ola de violencia que hace algunos años asechó este Municipio y para no ir muy lejos la temporada invernal que afectó altamente esta zona. Las familias cuya seguridad alimentaria y nutricional depende de su propia producción de alimentos, habitualmente son aquellas que por condiciones impuestas por pobreza disponen de recursos productivos limitados en cantidad y calidad e inocuidad.

Pácora con su comité de seguridad alimentaria y nutricional ha construido una hoja de ruta, que se considera está orientada y respaldada por objetivos claros y realizables en la construcción del respectivo **Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Pácora 2008 – 2016** “*Seguridad Alimentaria y Nutricional en Pácora, por una mejor calidad de vida*”, y con programas a 10 años. Con esta realidad se espera no se vuelva a presentar mortalidad en menores de 5 años por esta causa en nuestro territorio.

2.10.2 Actividad ganadera y piscícola.

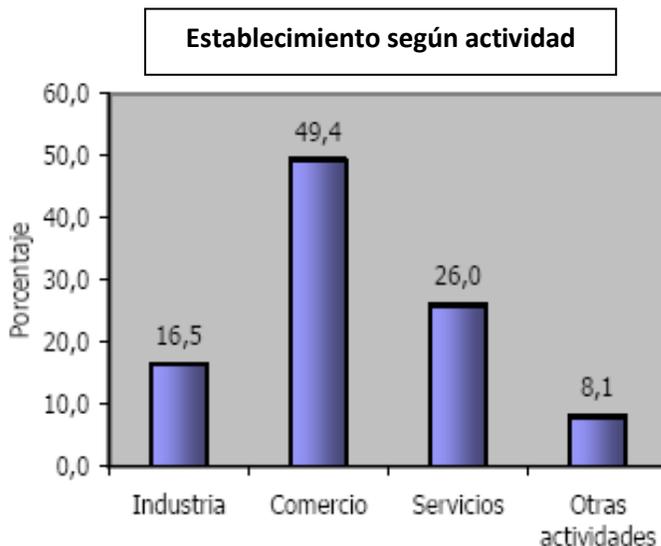
Ganadera: el 63% del territorio municipal se destina a pastos con un total de 16.334 ha de los cuales 1.9% está sembrado en pasto de corte, pastos tradicionales 56.3% y pastos mejorados 41.8%. Esta área viene aumentando debido a la crisis cafetera y la dificultad de obtener buena rentabilidad con otros cultivos. La ganadería de ceba suma más de 9 mil cabezas de ganado.

Piscícola: los mejores rendimientos con tilapias y Cachamas se pueden obtener en el Alto del Pozo, El Guayabo, El Rode, Cerro Grande Miraflores, Tamboral, Alto de Castilla, El Limón y Arrieta y con trucha en las veredas San Lorencito, donde podría constituirse en una alternativa productiva para los carboneros y para las ganaderías extensivas ya que ofrecen mayores márgenes de utilidad a la vez que disminuyen la presión en los bosques. 62 estanques piscícolas y los frutales complementan las actividades del sector primario.

2.10.3. Sector Comercio e industria

La producción del municipio se basa en la misma producción local que generan actividades agropecuarias y algunas microempresas de confecciones, carpintería, y accesorios en fibra de vidrio para vehículos.

La realización de ferias y eventos culturales, también fortalecen el comercio, por las épocas en que se realizan.



El 16.5% de los establecimientos se dedican a la industria, el 49.4% al comercio, el 26% a servicios y el 81% a otra actividad.

Lo anterior se puede interpretar como una potencialidad que tiene el municipio para la atención de los visitantes.

A. Índice de desarrollo del municipio:

Índice de desarrollo municipal por años 2000-2008.									
Municipio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Pácora	41,13	42	41,3	41	40,6	41	65,1	66,74	77,79

Número de oficinas del sistema financiero por Km2 -Superfinanciera 2009: 0,007067

B. Los establecimientos de comercio registrados en Cámara y comercio en el municipio son los siguientes:

Bancos:

- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
- BANCO DAVIVIENDA
- P.A.C BANCOLOMBIA

- Almacén remates Ninfa
- Almacén foto González
- Almacén Nenucos
- Almacén lady

Hoteles:

- HOTEL LA ROCA
- HOTEL MANIZALES
- HOTEL LA LIEBRE
- HOTEL PACORA
- HOTEL REAL
- HOTEL PAUCURA

- Almacén popular
- Almacén Carolina
- Variedades Aurelio
- Variedades hurtado

Droguerías:

- Droguería social
- Droguería la nueva
- Droguería industrial

Plazas de mercado: NO HAY

Almacenes:

- Almacén Jc
- Almacén Taborda
- Almacén el competidor
- Almacén el ruiseñor
- Almacén Leo foto
- Almacén margarita
- Almacén el campesino
- Almacén doña Amparo

Restaurantes:

- Restaurante la Matraca
- Restaurante Nápoles
- Restaurante la Pizzería

Estaciones de servicio: Estación de Servicio el Carme, Estación de servicio San José

Talleres:

- Taller Maya
- Taller Pácora

- Taller los negros - Papa quimo

- Taller la roca - La oficina

Discotecas y bares:

- Discoteca skaramus - El ganadero

- Discoteca la barra - El palmeño

- Discoteca las Vegas - La Brasilia

Tabernas

- Taberna la bambi - Bolívar

- Taberna Baco

- Taberna laos

- Taberna el enano

- Taberna el balconcito

Parqueaderos: Parqueadero de Mejoras Publicas Carrera y Parqueadero Mal paso

Prenderías: NO HAY

Terminales: NO HAY los vehículos son despachados desde la calle 5 esquina plaza principal frente a las oficinas de las empresas de transporte ARAUCA-AUTOLEGAL Y EXPRESO SIDERAL.

Bares

- Granada

- Andaluz

- Los cuyos

Joyerías: Joyería Cristal

C. Asociaciones

Nombre de la Asociación	Producto	Nombre del contacto	Teléfono
AMARA	Artesanías	Darío Quintero Gutiérrez	3104216771
ASOAGRÍCOLA	Mora	Ana María Molina	3137065358
ASPACOL	Caña	Aldemar Rios	3115919532
ASOPECUARIA	Leche	Fernando Restrepo	3127375374
PAFIPACO	Fique	Virgilio Ángel	3104610233
ASOPAC	Plátano	Carlos Ariel Marín Gómez	3117298271
ASDEPAS	caña panelera	Teresa de Jesús Grisales	3113052317
Asociación de productores de san Bartolomé		Amparo Montoya	3122585681

LA SELVA	Caña	Gilberto Muñoz	3122842385
Piscicultores	Peces	Olmes Giraldo	3103431115
Hass Caldas	Aguacate	Iván Montaña	
ATRAPA	Oficiales de construcción	Elmer Marín Henao	3117202629

2.10.4. Turismo

Desde hace algunos años se está dando una atención creciente a las posibilidades del turismo para contribuir al desarrollo de nuestra región. Es evidente que el turismo puede ser un motor de desarrollo económico importantísimo para Pácora, pues en este se pretende recopilar las potencialidades turísticas y culturales del municipio para colocarlas al servicio de los visitantes que quieran reconocer en Pácora un destino para su descanso y esparcimiento. Así, lo que se pretende durante la presente vigencia es brindar a comunidades extranjeras la posibilidad de encontrar en nuestro municipio la oportunidad de visitar e invertir, ya que es un lugar que cuenta con la belleza paisajística, ecológica, patrimonial y cultural precisa.

También, se promoverá el Paisaje Cultural Cafetero aunado a nuestra riqueza patrimonial y cultural de nuestra histórica

2.10.5. Actividad Minera:

Es muy escasa en el municipio, se ha podido comprobar mediante pruebas satelitales la existencia yacimientos auríferos en el corregimiento de Castilla, donde se viene trabajando una fase exploratoria, por parte de la empresa Mineros SA, Mineros nacionales SA, American Gold y Tolima Gold. En la presente administración promoveremos el sector minero como polo de nuestro desarrollo económico con la orientación de las directrices de las autoridades mineras y ambientales de orden departamental y nacional, así también se deberá realizar gestión para la inclusión del municipio en la subregión minera (Distrito Minero).

PARTE III - LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS, SECTORES, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, INICIATIVAS Y METAS

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS "POR LAS VÍAS DEL PROGRESO Y LA PROSPERIDAD"

Estaremos en la constante búsqueda de una mejor calidad de vida para los pacoreños, disminuyendo los niveles de exclusión social e inequidad, recuperando la confianza en la gestión pública eficiente y en el buen gobierno. Indudablemente, en esta administración se presentará un enfoque diferencial para la población en condiciones de vulnerabilidad para quienes las políticas de desarrollo estarán orientadas prevalentemente.

Esta administración quiere responder a las necesidades de los ciudadanos, y para ello, se apoya en la participación de la comunidad y la información aportada por las instituciones del municipio, de conformidad con los lineamientos esbozados en el instructivo del Departamento Nacional de Planeación – DNP, para la formulación de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales. Es así como Pácora ha identificado 5 lineamientos estratégicos para su desarrollo territorial en esta vigencia 2012-2015 de mandato del Alcalde Oscar Luis Henao Castaño:

1. Lineamiento estratégico de Gestión, "Gestión institucional para la prosperidad"
2. Lineamiento estratégico Territorial y ambiental "Construyendo la infraestructura de la prosperidad"
3. Lineamiento Estratégico Social "Progreso Social con Equidad"
4. Lineamiento estratégico de desarrollo económico y productivo "Pácora 100% competitivo"
5. Lineamiento estratégico de integración subregional "Pácora Unida para la prosperidad Territorial".

En éstos se resumen las dimensiones del desarrollo del territorio, convergiendo en un objetivo: Ir "**Por las Vías del Progreso y la Prosperidad**", bajo los preceptos de justicia social y generando confianza en la gestión pública.

Justicia Social



Confianza en la Gestión pública

ANEXO 1. Matrices lineamientos estratégicos, sectores, programas, subprogramas, iniciativas y metas

Se adjuntan las matrices correspondientes a los lineamientos estratégicos, sectores, programas, subprogramas, iniciativas y metas del Plan de Desarrollo 2012-2015 de Pàcora Caldas: **"UNIDOS POR LAS VÍAS DEL PROGRESO Y LA PROSPERIDAD"** "Pàcora, desarrollo con equidad".

PARTE IV- PLAN FINANCIERO

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación.

Postulados que rigen la función administrativa

La organización y el funcionamiento del municipio se desarrollarán con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial: con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

Eficacia. El municipio determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias y entidades; definirá al ser humano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

Eficiencia. El municipio deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado. En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio.

Publicidad y Transparencia. Los actos de la Administración Municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de las personas a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la ley.



Moralidad. Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la ley y la ética propias del ejercicio de la función pública.

Responsabilidad. La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la Ley será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la ley.

Imparcialidad. Las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales se regirán por la Constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación

El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de diciembre de 2011 y las cifras contenidas tanto en el Presupuesto General de 2012 como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010 – 2020, así como el Decreto Ley 4923/2011 que generaliza la operación del sistema general de regalías con las disminuciones y proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente.

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar los recursos financieros para la operación diaria de la entidad el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Pacora, garantizando nuestra autonomía financiera. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan cubre con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y quedan aún recursos importantes para cubrir gastos no privilegiados por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones, de los cuales algunos se financiarán con recursos de regalías, con la consideración de que definitivamente siguen siendo más las necesidades sociales que los recursos para cubrir las.

Dada la limitación de estos recursos y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes adicionales de recursos como complemento a las tradicionales.



Asimismo es fundamental mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda. Con relación al servicio de la deuda el reemplazo de deuda a corto por largo plazo, recursos exógenos por recursos propios, permite tasas más favorables y mayores plazos que permiten cuotas de amortización más cómodas de pagar.

La estrategia implementada debe permitir incrementar las fuentes tradicionales, mediante acciones como:

1. La implantación de mejoras en el recaudo oportuno, sosteniendo la confianza y credibilidad que permitan fortalecerla cultura tributaria de los marmateños y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.
2. La aplicación de gravámenes como los derivados de la valorización, participación en plusvalía, entre otros.
3. La consecución de recursos externos, a través de la gestión ante los entes de orden departamental y nacional.

Es de destacar además que el Plan de Desarrollo exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de personas conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación del municipio, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones, concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

Indicadores que se tendrán en cuenta en el desempeño de hacienda pública:

Ley 358 de 1997 que dicta normas sobre endeudamiento público: indicador de solvencia, menor a 40%, e indicador de sostenibilidad, menor a 80%.

Ley 617 de 2000 dada para fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional: Indicador menor a 50%.

Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones: tiene tres indicadores: Meta



de superávit primario que será mayor a intereses de vigencia; Sostenibilidad mayor a 100%, e intereses de vigencia.

El Plan de Desarrollo 2012-2015 “Unidos por las Vías del progreso y la Prosperidad”, “Pácora, desarrollo con equidad”, contempla el cumplimiento de todas las metas previstas de inversión social a través de las fuentes de financiación tradicionales del municipio, y las acciones que se emprenderán para mejorar los ingresos corrientes y los recursos de gestión.

ANEXO 2. Matrices Plan Financiero

Se anexa El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2012-2015 de Pácora Caldas: **“UNIDOS POR LAS VÍAS DEL PROGRESO Y LA PROSPERIDAD” “Pácora, desarrollo con equidad”**

ANEXO 3. Inclusión de las sugerencias del Concejo Municipal, entregada por la primera comisión del Plan de Desarrollo, mediante oficio CMP 129, de fecha 25 de mayo de 2012, en el Proyecto de Acuerdo No. 007 de 28 de abril de 2012, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Pácora -Caldas para el periodo administrativo 2012 – 2015 “Unidos por las vías del progreso y la prosperidad” “Pácora, desarrollo con equidad”

PARTE V IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Estrategia de gestión para la implementación y seguimiento: La Administración adelantará las acciones necesarias de ajuste al interior de la institución con el fin de que permitan la adecuada implementación del Plan de Desarrollo con la estructura funcional y operativa del Municipio de Pácora, sin perjuicio de las disposiciones legales que enmarcan la reestructuración de este ente territorial

Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal. El Gobierno municipal y el Consejo Territorial de Planeación acogerán herramientas metodológicas para seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de las acciones que se generen de su ejecución, una vez se apruebe el presente Acuerdo.

Complementariedad del componente estratégico y componente financiero del plan de desarrollo municipal 2012-2015. La elaboración y ejecución del presupuesto anual se ajustará a lo propuesto en este Plan de Desarrollo; por tanto toda propuesta o proyecto considerado por el Concejo Municipal deberá guardar coherencia con el presente acuerdo

Perfiles de programas y proyectos. Bajo la coordinación de Planeación Municipal deberán formularse planes de acción, programas y proyectos que cumplan con criterios normativos y técnicos establecidos para tal fin, los cuales deberán ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Informe de gestión local. Se adoptarán mecanismos necesarios para hacer seguimiento a la gestión local, los resultados de esta gestión deberán ser presentados de forma periódica y oportuna al Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal y comunidad en general. Igualmente se presentarán informes de los ajustes al plan cuatrienal de inversiones a que haya lugar.

Vigencia. El Plan de Desarrollo Municipal Pácora, Caldas 2012-2015 "Unidos por las Vías del progreso y la Prosperidad", "Pácora, desarrollo con equidad" constituye el instrumento rector de planificación, gestión e inversión y rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



Ajustes. El presente Plan de Desarrollo es lo suficientemente flexible en el sentido de otorgar al alcalde Municipal la facultad para la expedición y suscripción de los diferentes actos administrativos con el fin de dar cumplimiento a todos los artículos del presente Plan, y suscribir convenios, contratos, alianzas estratégicas que por gestión o por adiciones presupuestales sean aprobados y viabilizados en cada uno de los sectores de inversión, adicionando los recursos en la Matriz Plurianual y en el presupuesto de las respectivas vigencia, su modificación tras el previo análisis y evaluación de los cambios que se produzcan en el entorno y de los que sean necesarios para articularse con los Planes Nacional y tal de Desarrollo y la dinámica local; Si durante la vigencia del plan se establecen nuevos planes en las entidades del nivel nacional y departamental podrá ajustar el Plan Plurianual de Inversiones, para hacerlos consistentes con aquellos.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal Humberto Gutiérrez Botero de Pácora, Caldas, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012), habiéndose presentado a consideración de esta Corporación por parte del Alcalde Municipal, Oscar Luis Henao Castaño, y después de haber tenido sus dos (2) debates reglamentarios los días veinticinco (25) y veinte nueve (29) del mes de Mayo del año dos mil doce (2012).

MARIO OSORIO ARIAS
Presidente

VIVIANA JHANETH NARANJO LOPEZ
Secretaria